

Anejo 11. Participación pública

Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	MARCO LEGAL	2
3	DEFINICIONES Y CONCEPTOS	3
4	ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	6
4.1	PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	6
4.2	CRONOGRAMA GENERAL Y CALENDARIO DE TRABAJOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	8
4.3	ADMINISTRACIONES IMPLICADAS	11
5	PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN	12
5.1	ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	12
5.1.1	RELACIÓN DE INFORMACIÓN BÁSICA	12
5.1.2	ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN	13
5.1.3	PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	13
5.1.4	DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN PAPEL	13
5.1.5	PUBLICACIONES DIVULGATIVAS	14
5.1.6	CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN	14
5.2	ACCIONES LLEVADAS A CABO DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA	26
5.2.1	CONSULTA PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS INICIALES	26
5.2.2	CONSULTA PÚBLICA DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES	27
5.2.3	CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO	28
5.2.4	CONSULTA PÚBLICA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA	29
5.3	ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA	32
5.3.1	TALLERES SECTORIALES	32
5.3.2	TALLERES TERRITORIALES	48
5.3.3	JURADOS CIUDADANOS	50
5.3.4	ENCUENTROS BILATERALES	52
5.3.5	CONCERTACIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS	53
5.3.6	APOYO DE EXPERTOS	55

APÉNDICE 11.1: MODELOS DE ENCUESTA A LOS AGENTES DEL AGUA

APÉNDICE 11.2: RESULTADOS TALLERES SECTORIALES

APÉNDICE 11.3: INFORMACIÓN DE TRABAJO Y RESULTADOS TALLERES TERRITORIALES

APÉNDICE 11.4: INFORMACIÓN DE TRABAJO Y RESULTADOS CONCERTACIÓN CAUDALES ECOLÓGICOS

APÉNDICE 11.5: ALEGACIONES A LOS DOCUMENTOS INICIALES

APÉNDICE 11.6: ALEGACIONES AL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES

APÉNDICE 11.7: ALEGACIONES AL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 11.8: CONSULTAS AL DOCUMENTO INICIAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

APÉNDICE 11.9: RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS BILATERALES



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



FIGURAS:

FIGURA 5.1.5. (1): PORTADA DE UNA DE LAS PUBLICACIONES REALIZADAS	14
FIGURA 5.1.6. (1): PORTADA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN LA JORNADA	15
FIGURA 5.1.6. (2): PROGRAMA DE LA JORNADA	16
FIGURA 5.1.6. (3): PROGRAMA DE LA JORNADA	19
FIGURA 5.1.6. (4): PROGRAMA DE LA JORNADA	22
FIGURA 5.3.1. (1): PROGRAMA DEL TALLER	33
FIGURA 5.3.1. (2): PROGRAMA DEL TALLER	38
FIGURA 5.3.1. (3): PROGRAMA DEL TALLER	42

TABLAS:

TABLA 4.1. (1): DOCUMENTOS QUE SE SOMETEN A PARTICIPACIÓN PÚBLICA	7
TABLA 4.2. (1): PERÍODOS DE CONSULTA PÚBLICA DE DOCUMENTOS SOMETIDOS A ESTE PROCESO	8
TABLA 4.2. (2): CRONOGRAMA DE TRABAJOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	9
TABLA 4.2. (3): CALENDARIO DE TRABAJOS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA	10
TABLA 4.3. (1): ADMINISTRACIONES IMPLICADAS	11
TABLA 5.1.4. (1): DIRECCIONES DONDE SE DISPONE DE LA INFORMACIÓN EN FORMATO PAPEL	14

**Unión Europea**Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

1 INTRODUCCIÓN

El objeto del presente anejo es describir las actuaciones seguidas en la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras para desarrollar los procesos de participación pública en la redacción del Plan Hidrológico de Demarcación, tal y como se establece en el artículo 71 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

La estructura y composición del anejo es la que se describe, en grandes apartados, a continuación:

- Introducción
- Marco Legal
- Definiciones y Conceptos
- Organización General del Proceso de Participación Pública
- Proceso de Participación Pública de la Demarcación. Este último apartado se estructura en los 3 niveles establecidos por la Directiva Marco para desarrollar el Proceso de Participación Pública:

- Suministro de Información
- Consulta Pública
- Participación Activa



Es importante señalar que, según la DMA, los dos primeros niveles deben asegurarse mientras que el tercero debe fomentarse.

El **Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA)** establece en su **artículo 41.3** que se ha de garantizar, en todo caso, la participación pública en todo proceso planificador, tanto en las fases de consulta como en las de desarrollo y aprobación o revisión del Plan. En el mismo artículo, punto 2 se establece que el procedimiento para la elaboración y revisión de los Planes Hidrológicos de Demarcación se regulará por vía reglamentaria debiendo contemplar, en todo caso, la programación de calendarios, programas de trabajo, elementos a considerar y borradores previos para posibilitar una adecuada información y consulta pública desde el inicio del proceso.

El **artículo 42** de la misma ley establece la obligatoriedad de incluir en el Plan Hidrológico un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el Plan, así como los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas. Finalmente en su disposición adicional duodécima establece tres plazos para la participación pública referente a los siguientes documentos:

- Calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del Plan, con indicación de las fórmulas de consulta que se adoptarán en cada caso.
- Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) en materia de las aguas.
- Proyecto de Plan Hidrológico de Demarcación.

Por otra parte, dos leyes recientemente aprobadas introducen una serie de requerimientos respecto a la información y la participación pública que va a afectar al proceso de planificación:

- **Ley 9/2006**, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Evaluación Ambiental Estratégica)
- **Ley 27/2006**, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La **Sección 2ª, Capítulo I, Título II, del Reglamento de Planificación Hidrológica** está dedicada a la Participación Pública. En esta sección se establece la necesidad de formular un proyecto de organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación y se describen sus contenidos mínimos. De la misma forma, se establecen requerimientos para la información pública, la consulta pública, la participación activa y el programa de trabajo necesario para desarrollarlas.

Por último, la recientemente aprobada **Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio)**, en su artículo 7 sobre Derechos y obligaciones de los usuarios del agua, se refiere en sus apartados 3, 4 y 6 al derecho de estos a ser informados, a poder acceder a la información y a participar de forma activa y real en la planificación y gestión del agua. Y más concretamente, el **Título II** referido exclusivamente a la participación pública y el derecho a la información, establece como órgano de consulta y asesoramiento al Consejo Andaluz del Agua, describe la función del observatorio del Agua, y prescribe en sus artículos 18 y 19, cómo debe realizarse la participación de las personas interesadas en la gestión del agua y cómo debe realizarse la Información ambiental y la difusión de estadísticas del agua.

3 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

A continuación se definen una serie de conceptos relacionados con el proceso de participación pública:

- Participación Pública¹: se puede entender por participación pública el hecho de permitir que la gente influya en el resultado final de un plan o durante los procesos de trabajo necesarios para la consecución del plan. En la participación pública se distinguen distintos niveles de influencia: Suministro de información, Consulta Pública y Participación Activa.
- **Suministro de Información:** Nivel de acción en la participación pública en el que el principal objetivo es lograr una opinión pública mejor informada, con el fin de poder acceder posteriormente al proceso de consulta y participación activa.
- **Consulta pública:** Nivel de acción en la participación pública cuyo objetivo es el de dar al público la oportunidad de ser atendido, generalmente por escrito, influenciando el resultado final. Puede realizarse como consulta pública abierta (dirigida al público en general o a cualquier agente incluido en las partes interesadas) o como consulta directa, dirigido a una selección dentro de las personas interesadas o Autoridades Públicas escogida por el órgano promotor.
- **Participación Activa:** Nivel de acción en la participación pública que engloba un proceso de información y consulta públicas previo a un ejercicio de análisis y posible consenso. Es la mejor opción cuando se requiere el apoyo o consentimiento en una decisión.
- **Concertación, negociación o resolución de alternativas:** Procedimiento especial de la participación activa, cuando el consenso no se puede conseguir mediante otros ejercicios de participación pública, o cuando la situación alcanzada provoca que la decisión no pueda ser tomada hasta que las partes interesadas coincidan en la sustancia de la misma. Requiere un proceso transparente de negociación, con un número manejable y bien seleccionado de partes interesadas o agentes, y la participación de uno o varios agentes con capacidad de suscribir compromisos vinculantes, o en su defecto, algún mecanismo externo que vincule de manera efectiva los compromisos alcanzados por las partes.
- **Información ambiental**²: Toda información en forma escrita, visual, sonora, electrónica o en cualquier otra forma que verse sobre las siguientes cuestiones:
 - a) El estado de los elementos del medio ambiente, como el aire y la atmósfera, el agua, el suelo, la tierra, los paisajes y espacios naturales, incluidos los humedales y las zonas marinas y costeras, la diversidad biológica y sus componentes, incluidos los organismos modificados genéticamente; y la interacción entre estos elementos.
 - b) Los factores, tales como sustancias, energía, ruido, radiaciones o residuos, incluidos los residuos radiactivos, emisiones, vertidos y otras liberaciones en el medio ambiente, que afecten o puedan afectar a los elementos del medio ambiente citados en la letra a).

¹ Documento guía Nº 8 de la Estrategia común de Implantación de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE)

² Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

c) Las medidas, incluidas las medidas administrativas, como políticas, normas, planes, programas, acuerdos en materia de medio ambiente y actividades que afecten o puedan afectar a los elementos y factores citados en las letras a) y b), así como las actividades o las medidas destinadas a proteger estos elementos.

d) Los informes sobre la ejecución de la legislación medioambiental.

e) Los análisis de la relación coste-beneficio y otros análisis y supuestos de carácter económico utilizados en la toma de decisiones relativas a las medidas y actividades citadas en la letra c)

f) El estado de la salud y seguridad de las personas incluida, en su caso, la contaminación de la cadena alimentaria, condiciones de vida humana, bienes del patrimonio histórico, cultural y artístico y construcciones, cuando se vean o puedan verse afectados por el estado de los elementos del medio ambiente citados en la letra a) o, a través de esos elementos, por cualquiera de los extremos citados en las letras b) y c).

- Personas Interesadas:

a) Toda persona física o jurídica en la que concurra cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En dicho artículo se consideran interesados en el procedimiento administrativo:

- Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
- Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales, serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.
- Cuando la condición de interesado derivase de alguna relación jurídica transmisible, el derecho habiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento.

b) Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente:

- Que tengan entre los fines acreditados en sus estatutos la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular.
- Que se hubieran constituido legalmente al menos dos años antes del ejercicio de la acción y que vengan ejerciendo de modo activo las actividades necesarias para alcanzar los fines previstos en sus estatutos.
- Que según sus estatutos desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por la actuación, o en su caso, omisión administrativa.

- **Público:** Cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones y grupos constituidos con arreglo a la normativa que les sea de aplicación.
- **Autoridades Públicas³:**
 1. Tendrán la condición de autoridad pública:
 - a) El Gobierno de la Nación y los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas.
 - b) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración local y las Entidades de Derecho Público que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades locales.
 - c) Los órganos públicos consultivos.
 - d) Las Corporaciones de derecho público y demás personas físicas o jurídicas cuando ejerzan, con arreglo a la legislación vigente, funciones públicas, incluidos Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.
- **Administraciones Públicas afectadas⁴:** A los efectos de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente: aquellas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, tierra, agua, aire, factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, paisaje, la ordenación del territorio y el urbanismo.
- **Solicitante:** Cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones y grupos, que solicite información ambiental, requisito suficiente para adquirir, a efectos de lo establecido en el Título II de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, la condición de interesado.
- **Parte interesada, actores o agentes relevantes⁵:** Cualquier persona, grupo u organización que tiene un interés o una “participación” en un problema, ya sea porque resulta afectado directamente o porque puede influir en su resultado. Parte interesada también incluye a los miembros del público que aún no saben que resultarán afectados (en la práctica la mayoría de los ciudadanos particulares y muchas empresas y ONG’s pequeñas). Por tanto, parte interesada recoge al público, a las personas interesadas y a las autoridades públicas y administraciones públicas afectadas.

³ Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

⁴ Art. 9 del título II de la Ley 9/2006 sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

⁵ Documento guía Nº 8 de la Estrategia Común de implantación de la Directiva Marco del Agua(2000/60/CE).

4 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

4.1 PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El objeto del Proyecto de Participación Pública es el establecimiento de las actuaciones a seguir por la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras para desarrollar los procesos de participación pública en la redacción de su Plan Hidrológico, mediante tres mecanismos: información, consulta pública y participación activa.

El artículo 14.1 de la Directiva Marco de Aguas establece textualmente que: *“los estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la DMA y, en particular, en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca. (...)”*

Igualmente, en los puntos 14 y 46 del Preámbulo señala, respectivamente, que (...) *el éxito de la presente Directiva depende de una colaboración estrecha y una actuación coherente de la Comunidad, los Estados miembro y las autoridades locales, así como de la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios y que para garantizar la participación del público en general, incluidos los usuarios, en el establecimiento y la actualización de los planes hidrológicos de cuenca, es necesario facilitar información adecuada de las medidas previstas y de los progresos realizados en su aplicación, a fin de que el público en general pueda aportar su contribución antes de que se adopten las decisiones finales sobre las medidas necesarias.*

La Directiva Marco entiende la participación ciudadana (en sus niveles de información, consulta pública y participación activa) como una herramienta que ayuda a definir los motivos, el marco, los resultados y la validez de los procesos de toma de decisiones.

La principal meta de la participación ciudadana es la mejora de la toma de decisiones garantizando:

- Que estén firmemente basadas en experiencias y conocimientos compartidos así como en pruebas científicas.
- Que las decisiones estén influidas por las opiniones y la experiencia de los afectados por ella.
- Que se tomen en consideración opciones creativas e innovadoras.
- Que las nuevas disposiciones sean viables y aceptables para el público.

A partir de todo lo anterior, podemos definir como principios básicos de la participación pública en la planificación hidrológica, los siguientes:

- Propiciar el diálogo y la mediación como estrategias para la elaboración de los planes hidrológicos.
- Reconocer la legitimidad de todas las posiciones.
- Proporcionar un escenario común entre todos los protagonistas relacionados con la gestión del agua, resaltando los intereses comunes y creando cauces adecuados para afrontar los conflictos.
- Presentar las conclusiones obtenidas en foros relevantes.
- Implicar al conjunto de instituciones locales y autonómicas en la elaboración del plan.

- Profundizar en las políticas de complementariedad entre los poderes públicos y la sociedad civil desde la máxima información y el respeto a las posiciones.

Por otra parte, la DMA en su artículo 14.1 establece que los Estados Miembros velarán porque se publique y se ponga a disposición del público, incluidos los usuarios, a fin de recabar sus observaciones, los siguientes documentos:

- **Calendario y programa de trabajo** sobre la elaboración del plan, al menos, tres años antes del inicio del mismo.
- **Esquema de Temas Importantes**, al menos dos años antes del inicio del periodo a que se refiera el plan.
- **Ejemplares del Plan Hidrológico**, al menos un año antes del inicio del periodo a que se refiera el plan.

El Cronograma General del proceso de Planificación de la DMA según el TRLA para el periodo 2007-2009, establece periodos de 6 meses de consulta pública para determinados documentos, mientras que establece la realización de procesos de participación activa de otro grupo de documentos.

A continuación se presenta el listado de la totalidad de documentos, clasificados en función del nivel de participación que se establece para cada uno de ellos:

CONSULTA PÚBLICA	PARTICIPACIÓN ACTIVA
Estudio General de la Demarcación Hidrográfica	Planteamiento de medidas
Programa, Calendario y Fórmulas de Consulta	Análisis de ventajas e inconvenientes y de los efectos sobre las presiones e impactos de las medidas previstas
Evaluación Ambiental Estratégica: Planteamiento del proceso, elaboración del documento inicial y comunicación al órgano ambiental	Justificación económica de las exenciones de cumplimiento de los objetivos (costes desproporcionados)
Esquema Provisional de Temas Importantes	Propuesta del Programa de Medidas
Propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico	Establecimiento de Condiciones de Referencia
Evaluación Ambiental Estratégica: Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)	Establecimiento de derogaciones de objetivos o plazos (masas de agua especiales) y recalificación de ciertas masas de agua en artificiales o muy modificadas. (Objetivos Ambientales)
	Desarrollo del Programa de Medidas

Tabla 4.1. (1): Documentos que se someten a participación pública

Se pueden establecer algunas premisas como criterios básicos del proceso de participación y que se describen a continuación:

- Como norma general, el proceso de participación se desarrollará con el apoyo de la Dirección General de Planificación y Gestión.
- Aunque el nivel mínimo de participación para cada documento sea el que establece la legislación, se establecerán en función de las necesidades, niveles superiores, si así se estimara.
- La página web de la Agencia Andaluza del Agua se constituirá en uno de los pilares básicos del proceso, aunque habrá de verse complementada con otras herramientas.

- Se procurará concentrar en el tiempo los plazos de participación relativos a varios documentos.
- En caso de ser posible, se acumularán en una actividad o acto, diferentes niveles y métodos de participación relativos a varios documentos o temas vinculados a la planificación.

4.2 CRONOGRAMA GENERAL Y CALENDARIO DE TRABAJOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Cada uno de los documentos que se establecen para la redacción de los planes hidrológicos de Demarcación serán objeto de diferentes actuaciones y niveles de participación en función de lo establecido en el TRLA.

Inicio Consulta Pública	Finalización Consulta Pública
Documentos Iniciales Provisionales	
1 Febrero 2008	1 Agosto 2008
Esquema Provisional de Temas Importantes	
28 Mayo 2009	28 Noviembre 2009
Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación	
22 Mayo 2010	22 Noviembre 2010

Tabla 4.2. (1): Períodos de consulta pública de documentos sometidos a este proceso

A continuación, se presenta el Cronograma de los trabajos y las actividades que se han llevado a cabo durante el proceso de participación pública en la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras:

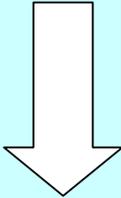
INFORMACIÓN			CONSULTA			PARTICIPACIÓN ACTIVA		
1-.Publicación de documentos	1A	Comunicación vía e-mail de la publicación en web o papel	1-.Consulta formal: Publicación Boletín Oficial + Recepción alegaciones en Oficina de Información 			1-.Proceso de Participación Activa	1A	Debates Internos
	1B	Comunicación correo convencional de la publicación en web o papel						
	1C	Comunicación correo convencional de la publicación + folleto resumen del documento						
2-.Publicación Oficial documentos en papel	2A	Remisión vía correo convencional de la publicación	1A Información de la publicación, fechas y mecanismos de presentación de alegaciones a:	Público en general	2-.Talleres	2A	Territoriales	
				Grupos de Trabajo				
				Administraciones				2B
3-.Campanas Especificas	3A	Actos de presentación general de los documentos publicados	2-.Consulta Pública: Grupos de Trabajo.	2A	Convocatoria Grupo de Trabajo	3-.Concertación (en su caso)		
	3B	Actos de presentaciones sectoriales		2B	Entrega Documentos "a consultar": Previo o en el propio acto			
	3C	Actos de presentaciones territoriales		2C	Fechas y mecanismos de recepción de alegaciones			
4-.Oficina de Información del Plan Hidrológico	4A		Información vía telefónica					
	4B		Información vía e-mail					
	4C		Comunicaciones vinculadas a apartados anteriores					

Tabla 4.2. (2): Cronograma de trabajos del proceso de participación pública

PARTICIPACIÓN ACTIVA	Junio 09	Julio 09	Agosto 09	Septiembre 09	Octubre 09	Noviembre 09	Diciembre 09	Enero 10	Febrero 10	Marzo 10	Abril 10	Mayo 10	Junio 10						
														Julio	Agosto	Sep	Oct	NOv	
Jornada de Presentación del Esquema de Temas Importantes Regional	■																		
Jornada de Presentación del Esquema de Temas Importantes Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras	■																		
Taller Participativo sobre usos Agrarios		■																	
Taller Participativo sobre Objetivos Medioambientales				■															
Taller Participativo sobre usos urbanos, turísticos e industriales					■														
Informe Comité Directivo del estado de la Planificación Hidrológica								■											
Mesas de trabajo Centros Directivos AAA y Direcciones Provinciales								■											
Jornada Informativa sobre el estado de los trabajos									■										
Informe de las Comisiones del Agua												■							
Jurados ciudadanos													■						
Encuentros bilaterales																		■	■
Talleres territoriales Proyectos Plan Hidrológico																		■	
Concertación caudales ecológicos																			■

Tabla 4.2. (3): Calendario de trabajos de la participación activa

4.3 ADMINISTRACIONES IMPLICADAS

Las administraciones que han sido afectadas por el proceso de Planificación Hidrológica se enumeran a continuación, indicando si son de origen estatal, autonómico o local:

ADMINISTRACIONES	ORIGEN
Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM)	Estatal
Ministerio de Fomento. Dirección General de Marina Mercante	Estatal
Delegación del Gobierno en Andalucía	Estatal
Subdelegación del Gobierno en Huelva	Autonómico
Agencia Andaluza del Agua	Autonómico
Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental	Autonómico
Consejería de Agricultura y Pesca	Autonómico
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Autonómico
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Autonómico
Consejería de Salud	Autonómico
Consejería de Gobernación	Autonómico
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	Autonómico
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio	Autonómico
Federación Andaluza de Municipios y Provincias	Autonómico
Diputación Provincial de Huelva	Local
Diputación Provincial de Sevilla	Local
Ayuntamientos de la Demarcación (Provincia de Huelva)	Local
Ayuntamientos de la Demarcación (Provincia de Sevilla- Castillos de Las Guardas y El Madroño)	Local
Mancomunidad de Intermunicipal de Moguer-Palos de la Frontera	Local
Mancomunidad turística de la Sierra de Huelva	Local
Mancomunidad Intermunicipal Sierra Minera	Local
Mancomunidad Cuenca Minera	Local
Mancomunidad de Agua Villablanca-San Silvestre de Guzmán	Local
Mancomunidad de municipios para el desarrollo socioeconómico del Condado de Huelva	Local
Mancomunidad de municipios Condado-Campiña	Local
Mancomunidad Sierra Occidental de Huelva	Local
Mancomunidad de Islantilla	Local
Agrupación Intermunicipal de los Ayuntamientos de Manzanilla y Chucena para la prestación de los servicios propios de sus respectivas Universidades Populares	Local
Mancomunidad del Andévalo	Local
Mancomunidad de municipios Beturia	Local
Mancomunidad Ribera de Huelva	Local
Mancomunidad Andévalo Minero	Local
Mancomunidad Campiña-Andévalo	Local
Mancomunidad de municipios de la Comarca de Doñana	Local
Mancomunidad de Servicios de la provincia de Huelva	Local

Tabla 4.3. (1): Administraciones implicadas



5.1.1 RELACIÓN DE INFORMACIÓN BÁSICA

Desde la Administración Hidráulica se ha potenciado la difusión de cualquier información relacionada con la elaboración del Plan Hidrológico de las Demarcaciones Intracomunitarias de Andalucía.

Especial atención se le ha prestado y se le seguirá prestando durante el proceso de seguimiento, a los documentos propios del Plan Hidrológico que se han sometido al proceso de consulta pública:

- Programa, calendario y fórmulas de consulta del proceso de planificación.
- Proyecto de participación pública.
- Estudio General de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras.
- Esquema Provisional de Temas Importantes.
- Documento Inicial de Evaluación Ambiental Estratégica.
- Informe de Sostenibilidad Ambiental.
- Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras.

No obstante, se han puesto a disposición de los ciudadanos otras informaciones relacionadas:

- Documentos de trabajo, ponencias, galería fotográfica y conclusiones de los talleres y mesas de trabajo del proceso participativo del Plan Hidrológico
- Documentos divulgativos de los documentos del Plan Hidrológico, entre los que se puede mencionar el que se elaboró para la presentación del ETI y la presentación de los Proyectos de los Planes Hidrológicos.
- Carteles y anuncios publicitarios
- Artículos y notas de prensa generadas a lo largo del proceso participativo
- Calendario de actividades del proceso participativo
- Información relacionada con la Directiva Marco de Aguas y el Informe del artículo 5 y 6
- Acuerdo Andaluz por el Agua
- Plan Director de Riberas de Andalucía (en fase de borrador)
- Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Legislación relacionada con el proceso de planificación
- Conclusiones de mesas de trabajo previas al proceso de planificación hidrológica

5.1.2 ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN

Con el objetivo de habilitar herramientas de utilidad para el suministro de información se creó la Oficina de Información del Plan Hidrológico, encargada de garantizar a la ciudadanía en general, y a los agentes interesados existentes en la demarcación en particular, el acceso a la información que se ha ido generando a lo largo del proceso de redacción del PHD, tanto a través del contacto directo como telefónico o digital.

Los documentos del Plan Hidrológico se han puesto a disposición del público en papel en la Oficina de la Demarcación Tinto-Odiel-Piedras, las direcciones provinciales y la Consejería de Medio Ambiente.

Por otro lado, también se ha habilitado una zona específica para el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras en la web de la Agencia Andaluza del Agua (<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua/>). En ella se ha ido publicando toda la información que el proceso de planificación ha ido generando.

Además, se ha llevado a cabo una labor informativa dirigida a la divulgación del Plan a través de los medios de comunicación y se han elaborado una serie de documentos y folletos divulgativos, que se han facilitado a todas las personas y entidades que han formado parte del proceso participativo.

5.1.3 PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

La página electrónica de la Agencia Andaluza del Agua fue adaptada para generar una ubicación específica para el Plan Hidrológico de Demarcación. La visibilidad de esta nueva zona ha sido potenciada para facilitar el acceso a la información del Plan y favorecer la participación pública.

Por otro lado, el portal ha sido configurado como una herramienta de interacción y comunicación entre el organismo y las personas y entidades interesadas en el proceso participativo. En la web se ha habilitado un espacio destinado al envío de alegaciones, sugerencias y aportaciones por parte de la ciudadanía que, posteriormente, han sido integradas y tramitadas por el equipo redactor del Plan Hidrológico.

Además, la web ha servido como soporte para proporcionar toda la información relacionada con las mesas de trabajo y las jornadas de participación pública elaborada por la Agencia Andaluza del Agua de acuerdo con la DMA y demás normativa específica. Del mismo modo se ha habilitado un calendario a través del cual se ha informado de los hitos del proceso de participación pública.

5.1.4 DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN EN PAPEL

Los documentos del Plan Hidrológico se han puesto a disposición del público en papel en la Oficina de la Demarcación del Tinto-Odiel-Piedras (Huelva), en la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua y en la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua así como la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente (Sevilla), cuyas direcciones postales se detallan a continuación:

SEDE	DIRECCIÓN	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	Avda. Américo Vespucio 5. Bloque C	41092 Sevilla
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA TINTO-ODIEL-PIEDRAS	C/ Emires, 2	21071 Huelva
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL (Consultas sobre aguas de transición y costeras)	Avda. Manuel Siurot, 50. Casa Sundheim	41071 Sevilla

Tabla 5.1.4. (1): Direcciones donde se dispone de la información en formato papel

5.1.5 PUBLICACIONES DIVULGATIVAS

Con el objetivo de potenciar y facilitar la difusión de los documentos del Plan Hidrológico se han elaborado una serie de publicaciones divulgativas y folletos informativos, que se han facilitado a todas las personas y entidades que han formado parte del proceso participativo. Estos también están disponibles a través del portal web en formato digital.



Figura 5.1.5. (1): Portada de una de las publicaciones realizadas

5.1.6 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN

Se trata de actos abiertos, dirigidos a un público muy amplio que abarca desde organismos de la administración a las entidades ciudadanas, grupos de expertos, agentes económicos, etc.

Su contenido es de carácter fundamentalmente divulgativo de la naturaleza e implicaciones de la Directiva Marco de Agua, del proceso de elaboración del Plan Hidrológico, su calendario y la forma de participar en dicho proceso.

El objeto de estas jornadas es el de informar sobre el contenido de los distintos documentos del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Tinto, Odiel y Piedras con el fin de conseguir una mayor participación ciudadana en su elaboración definitiva.

El facilitar los mecanismos de información, consulta y participación, sin duda, propician tal objetivo.

Por otra parte, el dar la palabra a los distintos sectores y agentes sociales, a través de la mesa redonda organizada, enriquece el proceso así como a los responsables de la redacción de los Planes al poder visualizar el sentir de los distintos sectores.

A continuación se hace una descripción de las jornadas informativas que han tenido lugar tanto a nivel regional como en el ámbito de la propia Demarcación del Tinto, Odiel y Piedras:

A) Actividades Públicas:

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LAS DISTritos HIDROGRÁFICOS Y DE LAS AGUAS DE TRANSICIÓN Y COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



Figura 5.1.6. (1): Portada de presentación y documentación entregada en la jornada

- Objetivo

El principal objetivo de la Jornadas fue la presentación pública de los Esquemas Provisionales de Temas Importantes (EpTI), informando sobre los contenidos de los mismos así como de los mecanismos de información, consulta y participación pública establecidos por la Agencia: Oficinas de información del Plan Hidrológico, página web, jornadas sectoriales, talleres, etc.

- Fecha de celebración: 8 de Junio de 2009

- Lugar de celebración: Salón de actos de la Agencia Andaluza del Agua. Plaza de España. Sevilla

- Programa:

10:00	Recepción de los asistentes
10:30	Inauguración de la Jornada Ilmo. Sr. Juan Paniagua Díaz Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua
11:00	Ponencia Introductoria: "El agua como objeto del derecho" D. Mariano López Benítez Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Córdoba
11:30	Pausa café
12:00	Participación Pública en el Proceso de Planificación Hidrológica Dª Isabel Comas Rengifo Directora General de Planificación y Participación
12:30	Mesa redonda. Planificación y participación ¿qué opinan los actores sociales? Modera: Abel La Calle Marcos. Universidad de Almería. Intervienen: Juan Moreno. Presidente de UCA-UCE. Marcelo Morales. Presidente de AREDA. Margarita Bustamante. Presidenta de FERAGUA José Luis Contioso-Fleming Ruiz. Presidente de ASA Juan Antonio Millán Jaldón. Alcalde de Cartaya, representante de FAMP Representante de Ecologistas en Acción.
14:00	Clausura de la Jornada

Figura 5.1.6. (2): Programa de la jornada

- Documentación entregada a los asistentes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

- Invitados a la Jornada:

Mediante correo electrónico, el día 2 de Junio de 2009 se remitieron un total de 1.804 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	345
Administraciones	1008
Sociedad Civil	225
Agentes del Conocimiento	226
Total	1804

- DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 91 personas.

El acto de inauguración fue realizado por la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Isabel Comas Rengifo, contando con la asistencia del Subdirector General de Planificación y Participación Rafael Cuevas, los Jefes de Servicio de Planificación y Participación de las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras y del Guadalete y Barbate, Manuel López Rodríguez y de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Manuel López Ogayar y el responsable de Participación Pública, Ildefonso Ortega Calderón.



Las ponencias se realizaron según lo previsto.

En cuanto al desarrollo de la mesa redonda titulada **“Planificación y Participación ¿qué opinan los actores sociales?”**, los intervinientes fueron:

- En representación de UCA-UCE asistió el Presidente Juan Moreno.
- En representación de AREDA asistió Matías Gómez sustituyendo a Marcelo Morales
- En representación de FERAGUA asistió Pedro Parias sustituyendo a la Presidenta Margarita Bustamante.



- No asistió José Luis Contioso-Fleming Ruíz, Presidente de ASA.
- Juan Antonio Millán, alcalde de Cartaya Jaldón, asistió como representante de la FAMP.
- Por último, Antonio Amarillo representó a Ecologistas en Acción.

Después de la intervención de todos los miembros de la mesa se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 4 intervenciones.

La clausura de la Jornada la realizó la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua Isabel Comas Rengifo.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL EpTI EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL Y-PIEDRAS Y DE SUS AGUAS DE TRANSICIÓN Y COSTERAS

- Objetivo:

El principal objetivo de la Jornadas fue la presentación pública del Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) del Distrito Hidrográfico del Tinto-Odiel-Piedras y de sus Aguas de Transición y Costeras, informando sobre los contenidos de los mismos así como de los mecanismos de información, consulta y participación pública establecidos por la Agencia: Oficinas de información del Plan Hidrológico, página web, jornadas sectoriales, talleres,...

- Fecha de celebración: 23 de Junio de 2009

- Lugar de celebración: Salón de actos del IFAPA C/Julio Caro Baroja s/n 21.002 (Huelva).

- Programa:

10:30	Inauguración de la Jornada D ^a Isabel Comas Rengifo. Directora General de Planificación y Participación. Agencia Andaluza del Agua D. Juan Manuel López Pérez. Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Huelva
10:45	El proceso de Planificación Hidrológica y la Participación Pública en el Distrito Tinto-Odiel-Piedras D. Rafael Cuevas Navas. Subdirector de Planificación. Dirección General de Planificación y Participación. Agencia Andaluza del Agua
11:15	Pausa café
11:45	El Esquema Provisional de Temas Importantes del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras y de sus aguas de transición y costeras. D. Manuel López Rodríguez. Servicio de Planificación de la Dirección General de Planificación y Participación. D. Francisco Sempere Giménez. Servicio de Calidad Hídrica. D. G. de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente.
12:30	Mesa redonda. Planificación y participación ¿qué opinan los actores sociales? Modera: D. José Prenda. Universidad de Huelva. Intervienen: D. Miguel Novoa. Presidente de GIAHSA. D. Gerardo Rojas. Presidente de AIQB Huelva. D. Antonio Miras. Secretario-Gerente de COREHU D. Juan Antonio Millán. Alcalde de Cartaya D. Juan Romero. Representante de Ecologistas en Acción.
14:00	Clausura de la Jornada

Figura 5.1.6. (3): Programa de la jornada

- Documentación entregada a los asistentes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa definitivo de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

- Invitados a la Jornada:

Mediante correo electrónico, el día 18 de Junio de 2009 se remitieron un total de 274 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	72
Administraciones	142
Sociedad Civil	45
Agentes del Conocimiento	15
Total	274

- Desarrollo de la jornada

La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 42 personas.

El acto de inauguración fue realizado conjuntamente por la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Isabel Comas Rengifo y por el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Manuel López Pérez.

Las ponencias y ponentes fueron los siguientes:

- **El Proceso de Planificación Hidrológica y Participación Pública** en la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras. A cargo del Subdirector General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Rafael Cuevas.



- **El Esquema Provisional de Temas Importantes del Distrito Hidrográfico del Tinto-Odiel-Piedras y de sus Aguas de Transición y Costeras.** Ponencia llevada a cabo conjuntamente por Manuel López Rodríguez, Jefe de Sº de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua y por Francisco Sempere Giménez del Servicio de Calidad Hídrica de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Las ponencias se realizaron según lo previsto.

En cuanto al desarrollo de la mesa redonda titulada **“Planificación y Participación ¿qué opinan los actores sociales?”** moderada por José Prenda, de la Universidad de Huelva; se produjeron las siguientes intervenciones e incidencias:



- Miguel Novoa. Presidente de GIAHSA
- Juan Manuel Díaz del Valle. Gerente de AIQB Huelva
- Antonio Miras. Secretario-Gerente de COREHU

- Juan Antonio Millán. Alcalde de Cartaya, asistió como representante de la FAMP
- Juan Romero, por parte de Ecologistas en Acción, no asistió

Después de la intervención de todos los miembros de la mesa se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 2 intervenciones.



La clausura de la Jornada la realizó el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua Juan Manuel López Pérez.

JORNADA INFORMATIVA SOBRE ESTADO DE LOS TRABAJOS

- TITULO.- Avance de los trabajos de la planificación hidrológica en las Demarcaciones intracomunitarias andaluzas.
- LUGAR.- Sevilla, salón de actos de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, sector II.
- FECHA Y HORA DE COMIENZO.- Jueves 25 de febrero de 2.010; 9:30 horas,-
- OBJETIVOS.- Con la Jornada se pretendió dar a conocer los trabajos desarrollados por la Agencia Andaluza del Agua para la elaboración de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Guadalete y Barbate, del Tinto, Odiel y Piedras y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas a los agentes económicos y sociales, otras administraciones y público en general.



Esta presentación se hizo previamente al inicio del periodo de consulta pública de los Proyectos de los Planes, con objeto de estimular la participación de los ciudadanos en la configuración final de los Planes.

El facilitar los mecanismos de información, consulta y participación sin duda ha propiciado tal objetivo.

Por otra parte, el dar la palabra a los distintos sectores y agentes sociales, a través del posterior debate, ha favorecido el proceso al tiempo que ha enriquecido a los responsables de la redacción de los Planes al visualizar el sentir de los distintos sectores.

- Invitados a la jornada
- Mediante correo electrónico, el día 19 de febrero de 2010 se remitieron un total de 910 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	66
Administraciones	553
Sociedad Civil	238
Agentes del Conocimiento	53
Total	910

- Asistentes: 98

- Programa de la jornada.

9:00	Recepción de los asistentes
9:30	Inauguración de la Jornada D. Juan Paniagua Díaz. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua
9:45	Estado de los trabajos. Calendario de actividades previsto. D ^a Isabel Comas Rengifo. Directora General de Planificación y Participación. Agencia Andaluza del Agua
10:15	<u>PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PLAN</u> D. Manuel López Rodríguez. Jefe Servicio de Planificación Hidrológica. D. Francisco Sempere Giménez. Jefe Servicio de Calidad Hídrica. D. G. Prevención y Calidad ambiental. <u>Bloque I: El buen estado de las masas de agua:</u> Cumplimiento de objetivos ambientales: Metodología D ^a Bárbara Mora Navarro Situación en cuencas mediterráneas D. Rafael Fernández Gutiérrez del Álamo Situación en cuencas atlánticas D. Hector Mayordomo Ramos Avance de la planificación hidrológica en las aguas litorales D. Gonzalo López Montenegro
11:30	Descanso
12:00	<u>Bloque II: Satisfacción de usos y demandas:</u> Cumplimiento de usos y demandas. D. Álvaro Rodríguez García Situación en cuencas mediterráneas D. Rafael Fernández Gutiérrez del Álamo Situación en cuencas atlánticas D. Álvaro Rodríguez García
13:30	Finalización de la Jornada

Figura 5.1.6. (4): Programa de la jornada

- ESTRUCTURA DE LA JORNADA.- La jornada se estructuró en 2 grandes bloques temáticos que fueron precedidos de una intervención referida al estado del proceso de planificación y participación pública y el calendario de actividades previsto hasta la aprobación definitiva de los Planes.



Los dos grandes bloques seleccionados coinciden en gran medida con los objetivos de la Planificación; por un lado, conseguir el buen estado de las masas de agua y por otro, satisfacer los usos y demandas.

Cada bloque temático contó con la participación de dos ponentes con una intervención inicial de 30 minutos para la exposición metodológica del contenido del bloque y a continuación, en tiempos de 15 minutos, se expusieron los resultados de los trabajos para la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras y Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

En el primer bloque también se expuso el estado de los trabajos en las Aguas de Transición y Costeras.

La última parte de la jornada se desarrolló mediante un coloquio entre la mesa, formada por los ponentes y moderada por personal de la Agencia Andaluza del Agua, y el público asistente.



- DESARROLLO DE LA JORNADA



La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 98 personas.

El acto de inauguración fue realizado por el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Paniagua Díaz, correspondiendo la primera ponencia sobre “El Estado de los trabajos;

calendario de actividades previsto” a la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua Isabel Comas Rengifo.

El resto de las ponencias se realizaron según lo previsto. Después de la exposición de todos los ponentes se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 4 intervenciones.



JORNADA INFORMATIVA SOBRE EL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

- Objeto de la jornada: El objeto principal fue el de informar sobre los objetivos del Plan Hidrológico y su contenido, el Programa de Medidas y el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Facilitar información sobre los mecanismos de información, consulta pública y participación activa. Propiciar las intervenciones del público asistente sobre los documentos sometidos a consulta pública. Fomentar la participación activa del público en general en las futuras actividades de participación.
- Fecha de celebración: 17 de Junio de 2010
- Lugar de celebración: Centro de Recepción y Documentación del Puerto de Huelva. Antiguas Cocheras de Locomotoras. - Avda. De Hispanoamérica, s/n. 21001 – Huelva.
- Documentación entregada a los asistentes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes un folleto divulgativo de los Proyectos de Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Intracomunitarias Andaluzas y un DVD con el contenido completo de los 3 Proyectos de Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Intracomunitarias Andaluzas.

- Invitados a la Jornada:

Mediante correo electrónico, el día 11 de Junio de 2010 se remitieron un total de 266 invitaciones según el siguiente detalle:

Agentes Económicos	70
Administraciones	142
Sociedad Civil	42
Agentes del Conocimiento	12
Total	266

- Desarrollo de la jornada:

La jornada se celebró según el programa previsto y cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 70 personas.

El acto de inauguración fue realizado conjuntamente por la Directora General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua, Isabel Comas Rengifo y por el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Manuel López Perez.



Las ponencias y ponentes fueron los siguientes:

- La repercusión de la actividad minera en la calidad del agua de los ríos Tinto y Odiel. A cargo de los Profesores Titulares de la Universidad de Huelva, José Miguel Nieto Liñán y Manuel Olías Álvarez.
- Presentación del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto Odiel y Piedras. Ponencia llevada a cabo por Manuel López Rodriguez, Jefe de Sº de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua.

Las ponencias se realizaron según lo previsto.

Después de las exposiciones se abrió un turno de intervenciones del público asistente, con un total de 7 intervenciones de Alcaldes, representantes de asociaciones agrarias y regantes, asociaciones ecologistas, organizaciones ecologistas, organizaciones sindicales y periodistas. Los temas

planteados giraron en torno a las medidas correctoras por la actividad minera, las expectativas de nuevos regadíos y nuevas obras de regulación.

La clausura de la Jornada la realizó el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, Juan Manuel López Perez.

B) Actividades Institucionales:

1-. Informe al Comité Directivo de la Agencia Andaluza del Agua.

El día 12 de enero de 2010 se informó al Comité Directivo de la Agencia Andaluza del Agua del estado de la Planificación Hidrológica.

2-. Informe de las Comisiones del Agua

La Comisión del Agua ha sido convocada en cinco ocasiones durante el proceso de planificación con objeto de recabar el informe respectivo a los siguientes documentos:

- Documentos iniciales: Comisión del Agua de fecha 19 de enero de 2008.
- Esquema Provisional de Temas Importantes: Comisión del Agua de fecha 20 de febrero de 2009.
- Esquema de Temas Importantes y Proyecto de Plan Hidrológico de fecha 10 de mayo de 2010.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Guadalete, Barbate con fecha 13 de mayo de 2011.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras con fecha 16 de junio de 2011.

C) Actividades Previstas

• Actividades Institucionales

Con respecto a la Participación Institucional, se requieren las siguientes acciones:

1-. Informe de las Comisiones del Agua

Una vez que los documentos del proyecto de Plan Hidrológico tienen la conformidad de las Autoridades Competentes, y han sido informados por la Comisión del Agua (Pleno) correspondiente, le corresponde al Pleno de la Comisión elevar el proyecto de Plan Hidrológico a la Consejería de Medio Ambiente, a través de la presidencia de la Agencia, para su posterior tramitación. La Consejería lo someterá al Consejo Andaluz del Agua.

A la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente le corresponde presentar la propuesta de plan al Consejo de Gobierno, para su aprobación inicial y su posterior remisión al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino los somete a la consideración del Consejo Nacional del Agua para que sean informados y, finalmente, la aprobación corresponde al Consejo de Ministros mediante Real Decreto.

- **Actividades durante el Seguimiento del Plan**

Una vez se han aprobado los Planes Hidrológicos en la Demarcación Guadalete-Barbate, de acuerdo con lo establecido en el Título III del Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007, de 6 de julio), los organismos de cuenca realizarán el seguimiento de sus correspondientes planes hidrológicos.

Es voluntad de la Administración Hidráulica acometer este seguimiento de los planes hidrológicos continuando el proceso de participación pública desarrollado hasta ahora, de manera que la ciudadanía se encuentre suficientemente informada de los progresos realizados en la aplicación de los planes y pueda participar activamente en los mismos.

Para cada uno de estos ámbitos territoriales se establecerá un calendario de actuaciones de participación pública, de manera que todos los aspectos recogidos en el Reglamento de Planificación sean abordados en estos ámbitos a través de mesas informativas y de debate específicas que contarán entre sus miembros con representantes de todos los agentes económicos, sociales, administrativos y científicos vinculados con el agua.

5.2 ACCIONES LLEVADAS A CABO DURANTE LA CONSULTA PÚBLICA

Las alegaciones recibidas hasta el momento son todas alegaciones a documentos previos al presente documento, los Documentos Iniciales y el Esquema Provisional de Temas Importantes, cuyo objetivo era precisamente el conocimiento y la detección de los problemas importantes de la cuenca y sobre los que debían incidir el Plan.

Por tanto, no se incluyen en este Anejo dichas alegaciones, que, como se ha dicho, son de otros documentos y con cuestiones que afectan a esos documentos, que ni siquiera se adjuntan. Sí es verdad, que muchas de esas alegaciones hacen referencia al Plan Hidrológico y la contestación es que se tendrá en cuenta, pero ni siquiera en este caso el incluirlas tiene sentido, porque las alegaciones al Plan tienen su propio periodo de consulta a futuro, y puede dar lugar a interpretaciones erróneas.

5.2.1 CONSULTA PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS INICIALES

Mediante Resolución de 31 de enero de 2008 ([BOJA nº 36 de 20 de febrero de 2008](#)), de la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica correspondiente a las Demarcaciones Hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras y del Guadalete y Barbate, se abrió un plazo de 6 meses para la consulta pública de dichos documentos finalizando el 21 de Agosto de 2008.

Aunque se ha contado con la posibilidad de recibir las sugerencias a través de la web de la Agencia Andaluza del Agua (por medio de un formulario digital), hay que resaltar que todas las alegaciones se han recibido únicamente en formato papel, en el registro de entradas de la Agencia. Como parte de este proceso, han sido cinco las alegaciones recibidas a los Documentos Iniciales del Proceso de Planificación Hidrológica procedente de los siguientes remitentes:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- Ecologistas en Acción.

- FERAGUA. Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía.
- Comunidad de Usuarios Ingeniero Eugenio Olid.
- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
- En el Apéndice nº5, se incluye un documento con las alegaciones ordenadas por alegante y la contestación que se dio a cada una de ellas.

5.2.2 CONSULTA PÚBLICA DEL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES

Mediante Resolución de 15 de Mayo de 2009 ([BOJA Nº 100 de 15 de Mayo de 2009](#)) de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua se dio comienzo a la consulta pública oficial del Esquema Provisional de Temas Importantes. El periodo de consulta pública fue de 6 meses, comenzando el 28 de Mayo y finalizando el 28 de Noviembre de 2009.

Al igual que ocurrió con los Documentos Iniciales, la población ha contado con la posibilidad de enviar los comentarios y sugerencias vía correo electrónico, a través de la dirección participación.agua@juntadeandalucia.es, así como a través de la página web de la Agencia Andaluza del Agua. No obstante, durante este periodo, las alegaciones únicamente se han recibido en el registro de entrada en formato papel.

Para la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras se han efectuado, hasta el momento, un total de 11 alegaciones procedente de los siguientes remitentes:

- AREDA (Asociación de Regantes de Andalucía)
- Ayuntamiento Palos de La Frontera (2 alegaciones)
- CEPES (Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía)
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Consejería de Salud
- Consejería de Turismo, Comercio y Transporte
- Diputación de Sevilla
- FADEMUR Andalucía (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía)
- UGT Andalucía
- UPA Andalucía (Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía)

Todas las alegaciones recibidas hacen referencia tanto a la necesidad de corregir datos incorrectos así como la inclusión de propuestas no recogidas en el Documento Provisional.

En el Apéndice nº6 se incluye un documento que recoge las alegaciones recibidas y la contestación a cada una de ellas.

5.2.3 CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO

Mediante Resolución de 15 de Mayo de 2010 (BOJA Nº 98 de 21 de Mayo de 2010) de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua por el que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos “Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico” e “Informe de Sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación correspondiente a las demarcaciones hidrográficas de las cuenca intracomunitarias de Andalucía”. El periodo de consulta pública fue de 6 meses, comenzando el 22 de Mayo y finalizando el 22 de Noviembre de 2010.

En la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras han alegado un total de 34 entidades de acuerdo a la siguiente lista:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Energía.
- AREDA (Asociación de regantes de Andalucía).
- CEPES (Confederación de Entidades para la Economía social de Andalucía)
- FADEMUR (Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía)
- UPA (Unión de pequeños agricultores y ganaderos)
- FERAGUA (Asociación de Regantes de Andalucía)
- UGT (Unión General de Trabajadores)
- Ecologistas en Acción.
- Comunidad de Regantes de Andévalo Pedro-Arco.
- Comunidad de Regantes Andévalo El Almendro
- Comunidad de Regantes El Fresno.
- Comunidad de Regantes Chanza-Piedras
- Comunidad de Regantes Sur-Andévalo
- Comunidad de Regantes Andévalo-Guadiana
- Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana
- Comunidad de Regantes Andévalo Fronterizo
- Comunidad de Regantes Palos de la Frontera
- Comunidad de Regantes Corumbel-Corunjoso
- Comunidad de Regantes en formación del El Jarrama
- Comunidad de Regantes Andévalo Minero
- ENCE

- COAG (Coordinadora de Asociaciones de Agricultores y Ganaderos)
- Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Dirección General de Gestión del Medio Natural
- Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.
- Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- UPD (Unión, Progreso y Democracia).
- Comunidad de Bienes Cortijo de los Mimbrales.
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Nuria Orcajo.
- Bogaris, S.L.
- AMINER (Asociación Provincial de Empresas Investigadoras, extractoras, transformadoras minero-metalúrgicas, auxiliares y de servicios).
- FOE (Federación Onubense de Empresarios)
- Ayuntamiento de Cartaya
- Freshuelva.

En el Apéndice nº 7 se incluyen las alegaciones recibidas y la contestación de cada una de ellas ordenadas por alegante.

5.2.4 CONSULTA PÚBLICA DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El artículo 9 de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el Medio Ambiente (Ley Básica del Estado en la materia), menciona la necesidad de identificar a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado, así como establecer la forma en que deben ser informados y consultados para que el órgano ambiental determine el marco de contenidos que habrá de guardar el Informe de Sostenibilidad Ambiental:

1). La amplitud, nivel de detalle y el grado de especificación del informe de sostenibilidad ambiental se determinará por el órgano ambiental, tras identificar y consultar a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado.

Se considerarán Administraciones públicas afectadas, exclusivamente a los efectos de esta Ley, aquellas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, tierra, agua, aire, factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, paisaje, la ordenación del territorio y el urbanismo.

2). Durante la determinación del alcance del informe de sostenibilidad ambiental, el órgano ambiental deberá definir las modalidades de información y consulta.

Se redactó el Documento Inicial de Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, a la vez que el Esquema provisional de Temas Importantes, y se remitió a la Consejería de Medio Ambiente.

La Secretaría General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente remitió el citado Documento Inicial a las Administraciones públicas afectadas y público interesado a los que se ha informado y consultado por correo ordinario. De forma complementaria se ha dispuesto en la Web de la Consejería de Medio Ambiente de un acceso para facilitar dicha información y consulta. A continuación se incluyen los agentes consultados:

- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva
- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla
- Diputación Provincial de Huelva
- Diputación Provincial de Sevilla
- Consejería de Economía y Hacienda
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
- Consejería de Justicia y Administración Pública
- Consejería de Obras Públicas y Transporte
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio
- Consejería de Empleo
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
- Consejería de Agricultura y Pesca
- Consejería de Salud
- Consejería de Educación
- Consejería de Igualdad y Bienestar Social
- Consejería de Cultura
- Consejería de Gobernación. Consejo Andaluz de Concertación Local
- Unión de Consumidores de Andalucía
- Federación Andaluza de Consumidores y Usuarios
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias

- CSIC Andalucía
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de La Cartuja
- Estación Biológica Doñana
- Estación Experimental del Zaidín
- Instituto de Investigaciones Químicas
- Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla
- Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía
- Confederación de Empresarios de Andalucía
- Comisiones Obreras
- Unión General de Trabajadores
- Asociación de Empresas de Andalucía
- Adena
- Ecologistas en Acción
- Greenpeace España
- Grupo SEO
- Fundación Entorno
- Cámara de Comercio Huelva
- Cámara de Comercio Sevilla
- Universidad de Huelva. Escuela Politécnica Superior
- Universidad de Huelva. Facultad de Ciencias Experimentales
- Universidad de Sevilla. Facultad de Biología
- Universidad de Sevilla. Facultad de Química
- Universidad de Sevilla. ETSI
- Universidad Pablo de Olavide. Facultad de Ciencias Experimentales
- Universidad Pablo de Olavide. Escuela Politécnica Superior
- Centros Directivos de la Consejería de Medio Ambiente

Las respuestas recibidas, por vía oficial o a través del correo electrónico habilitado a tal efecto en el citado acceso a la web de esta Consejería, se adjuntan en el Apéndice nº 8 y corresponden a:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa: Realiza una observación general y cinco particulares.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: Realiza una observación.
- Consejería de Justicia y Administración Pública: No realiza observaciones.
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio: Realiza cinco observaciones.
- Consejería de Gobernación. Consejo Andaluz de Concertación Local: No realiza observaciones.
- Consejería de Salud: No realiza observaciones.
- Diputación de Sevilla: No realiza observaciones.

En el Apéndice nº8 se adjuntan las observaciones realizadas por cada entidad.

Como se ha comentado en apartados anteriores, mediante Resolución de 15 de Mayo de 2010 (BOJA Nº 98 de 21 de Mayo de 2010) de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua por el que se anuncia la apertura del periodo de consulta pública de los documentos “Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico” e “Informe de Sostenibilidad Ambiental” del proceso de planificación correspondiente a las demarcaciones hidrográficas de las cuenca intracomunitarias de Andalucía”. El periodo de consulta pública fue de 6 meses, comenzando el 22 de Mayo y finalizando el 22 de Noviembre de 2010.

Las alegaciones recibidas referidas al mencionado Informe de Sostenibilidad Ambiental se adjuntan en el Apéndice nº7, junto con las alegaciones presentadas al Proyecto de Plan Hidrológico y corresponden a:

- UGT (Unión General de Trabajadores)
- Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Gestión del Medio Natural.

5.3 ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA

5.3.1 TALLERES SECTORIALES

La Participación Activa es el nivel de acción en la participación pública que engloba un proceso de información y consulta pública previo a un ejercicio de análisis y posible consenso.

Los talleres sectoriales, actos que se realizan sobre ámbitos territoriales concretos o temas específicos del ámbito de la planificación, son una de las mejores opciones cuando se requiere del apoyo o consentimiento.

El objeto fundamental de estos talleres es el de verificar por parte de los responsables de la planificación, con los agentes sociales de la Demarcación, la coincidencia con los temas importantes detectados y las causas que lo provocan, así como las posibles actuaciones para evitarlas.

A continuación se hace una descripción de los talleres que se han efectuado en la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras:

A) Actividades Públicas:

TALLER PARTICIPATIVO USOS URBANOS, TURÍSTICOS E INDUSTRIALES DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

- Objetivo:

En la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, se han celebrado talleres con el objetivo de hacer partícipes a los agentes económicos, sociales y ciudadanos de los contenidos de los EpTIs, animarles a participar en la consulta pública y a aportar observaciones y comentarios que permitan configurar posibles medidas a incorporar en el Plan. En particular, este taller estuvo dedicado a los usos urbanos, turísticos e industriales.

- Fecha de celebración: 8 de Octubre de 2009

- Lugar de celebración: Teatro Municipal Horacio Noguera. Isla Cristina (Huelva)

- Programa del Taller:

10:45	Recepción de los asistentes
11:00	Apertura Institucional D. Antonio Agundez Rebollo. Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua D. Rafael Cuevas Navas. Subdirector de Planificación. Agencia Andaluza del Agua
11:15	Presentación Introductoria <i>Usos urbanos, turísticos e industriales en la demarcación Tinto-Odiel-Piedras.</i> <i>Actuaciones en marcha y posibles medidas analizadas en el EpTI.</i> D. Manuel López Rodríguez. Servicio de Planificación. D.G. de Planificación y Participación. D. Francisco Sempere Giménez. Servicio de Calidad Hídrica. D.G. de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente
11:45	Presentación de la metodología a desarrollar D. Pedro Cervantes Velarde. Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA
12:00	Taller Participativo (I) Priorización de los problemas analizados en el EpTI.
12:30	Taller Participativo (II) Desarrollo de soluciones y medidas de los problemas prioritarios.
13:30	Clausura de la Jornada

Figura 5.3.1. (1): Programa del taller

- Documentación entregada a los participantes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

Además se entregó un documento resumen con los principales problemas relacionados con el uso urbano, turístico e industrial.

- Invitados al Taller:

La metodología del taller obliga a celebrar un acto restringido, dirigido a los agentes de la Demarcación previamente seleccionados. Aunque la temática era el uso urbano, turístico e industrial, se invitó a un amplio elenco representativo de otros usos económicos, administraciones, expertos, agentes sociales, etc.

Se invitó a un total de 114 personas mediante correo electrónico, habiéndose realizado la convocatoria el día 1 de Octubre. Posteriormente, desde la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, se realizó un contacto directo mediante llamada telefónica a todos los invitados. Finalmente asistieron un total de 13 personas, además del personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.

- Desarrollo de la jornada

El Taller se desarrolló según el programa de trabajo previsto, cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 20 personas, incluido el personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.

Tal y como estaba previsto, debido a la clara división de los problemas a tratar, una vez hechas las presentaciones iniciales a cargo de Manuel López Rodríguez, para el desarrollo participativo del taller el grupo se dividió en dos (Sierra-Costa).

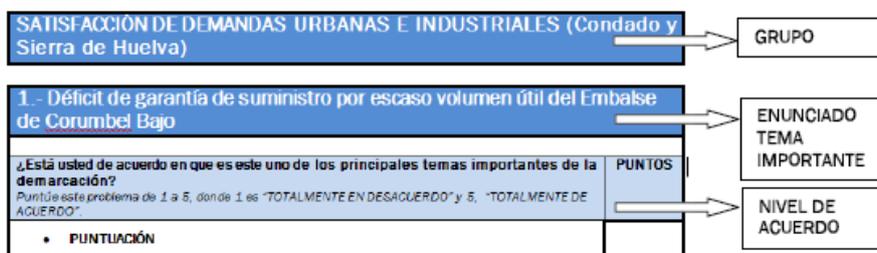
A grandes rasgos, la estructura del propio taller contó con las siguientes fases de desarrollo:

Cuestionario de Validación de los problemas. Una vez separados los dos grupos de participantes en



sus respectivas mesas, se distribuyó entre los mismos un cuestionario para la validación de los problemas vinculados a los usos urbanos, turísticos e industriales en el EpTI. El objetivo del cuestionario era el de averiguar por parte del equipo redactor del Plan si existe acuerdo con los agentes sociales de la demarcación sobre los problemas detectados, si éstos responden a la realidad social o si existe algún problema que no haya sido contemplado en el EpTI. Se solicitó a los participantes que evaluaran de 1 a 5 el

nivel de acuerdo con cada uno de los temas importantes presentados en el EpTI.



Taller (I). Priorización de problemas analizados en el EpTI. El listado de los problemas analizados en el EpTI, fue expuesto en paneles, sobre los que cada uno de los participantes votaron a 3 de ellos (con 3, 2 y 1 punto) en función de la importancia que se daba a cada una de ellas y el interés en desarrollarla (por su problemática aplicación, por la necesidad de introducir matices, por los actores que deben intervenir, etc.). Se trataba de establecer un orden de prioridad en las problemáticas detectadas, al objeto de permitir su análisis y desarrollo en la segunda parte del Taller.



- **GRUPO DE TRABAJO SIERRA:** En esta mesa, dos fueron los temas destacados por encima de los demás (25 puntos):

- **Vulnerabilidad frente a la sequía de algunos núcleos de la Sierra de Huelva** por inconexión de los sistemas y falta de regulación del recurso.
- **Contaminación puntual de las aguas residuales** por vertidos urbanos sin depurar o con depuración deficiente.

En el extremo opuesto, **cuatro** fueron los temas que obtuvieron una puntuación de 15, es decir, presentaron un mayor nivel de desacuerdo:

- **Alteración hidromorfológica de los cauces** por presencia de azudes y presas para abastecimiento humano y encauzamientos en núcleos de población.



- **Ausencia de datos de aforos.**
- **Falta de definición y conflictos de competencias.**
- **Clima con gran variabilidad interanual:** Alta frecuencia de periodos secos y fases de sequía de larga duración, unido a episodios húmedos de gran intensidad.

• **GRUPO DE TRABAJO COSTA:** En esta mesa ninguno de los temas superó 25 puntos, destacando con más de 20 los siguientes:

- **Contaminación puntual por presencia de drenaje ácido de minas** (Ríos Tinto y Odiel), con 25 puntos.
- **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles**, con 23 puntos.
- **Vulnerabilidad al fallo o irregularidades en el sistema** ya que no existe alternativa de suministro desde el embalse del Chanza (Canal del Piedras, Puente sifón...) con 22 puntos.
- **Contaminación puntual de las aguas superficiales** por vertidos urbanos sin depurar o con depuración deficiente, con 22 puntos.

Cuatro fueron los temas que tuvieron baja puntuación (tres de ellos en el bloque de Gobernanza) y, por tanto, menos nivel de acuerdo:

- **Alteración hidromorfológica de los cauces por presencia de azudes y presas para abastecimiento humano y encauzamientos en núcleos de población, con tan sólo 13 puntos.**
- **Falta de definición y conflictos de competencias, con 14 puntos.**
- **Ausencia de información fisicoquímica y biológica, con 15 puntos.**
- **Ausencia de datos de aforos, con 15 puntos.**



- **Taller (II). Desarrollo de soluciones y medidas de los problemas prioritarios.**- Como se ha comentado con anterioridad, se constituyeron dos grupos de trabajo que desarrollaron los tres problemas que se habían elegido como prioritarios (aquellas que obtuvieron un mayor número de votos en la parte primera del Taller). En definitiva se trataba de responder para cada problema prioritario, los siguientes aspectos:

- **Establecimiento de líneas estratégicas**
- **Definición de medidas**
- **Desarrollo de medidas**

El proceso de priorización de los temas importantes propuestos en el EpTI, permitió identificar aquellas cuestiones que despertaban el mayor interés de los participantes en cada una de las mesas.

En el resultado de la votación en los paneles de la Mesa Sierra, el tema de **Vulnerabilidad frente a la sequía** de algunos núcleos de la Sierra de Huelva por inconnexión de los sistemas y falta de regulación del recurso (10 puntos), fue el que concitó un mayor interés



En la Mesa Costa volvieron a aparecer como temas prioritarios, aquellos vinculados al problema de la contaminación, en concreto, **Contaminación Puntual de las aguas superficiales por vertidos urbanos sin depurar o con depuración deficiente** (8 puntos) y **Contaminación puntual por presencia de drenaje ácido de minas** (ríos Tinto y Odiel) (7 puntos).

Durante el desarrollo de los temas que se seleccionaron como prioritarios se aportaron ideas que sería conveniente tener en cuenta. Entre ellas destacan:

- Contaminación puntual de las aguas superficiales por vertidos urbanos sin depurar o con depuración deficiente, que engloba dos aspectos complementarios: el de los núcleos sin depuración (especialmente el de urbanizaciones ilegales y diseminados, muy numerosos en las

áreas costeras) y el de aquellos que tienen una depuración deficiente por falta de mantenimiento (con mayor incidencia en los ámbitos serranos).

Para los núcleos pequeños se plantea la necesidad de mancomunar los servicios y utilizar tecnologías extensivas, de bajo coste y óptimos resultados. Todo ello se complementaría con la posibilidad de la reutilizar aguas depuradas para usos ambientales.

- Programación ante situaciones de emergencia por vertidos industriales y peligrosos a la ría de Huelva.
- Vulnerabilidad frente a la sequía de algunos núcleos de la Sierra de Huelva por inconexión de los sistemas y falta de regulación del recurso. Lo primero que hay que señalar es que, curiosamente, es en una zona como la Sierra de Huelva, con abundantes precipitaciones, dónde encontramos los principales problemas de abastecimiento en casos de anomalías pluviométricas. Ello es debido tanto a las infraestructuras existentes como por la falta de mancomunar el servicio; en este sentido, el excesivo individualismo de los municipios para, por ejemplo, las aguas subterráneas, es todo un indicador de lo dicho anteriormente.

Las medidas más necesarias y urgentes para combatir este problema pasan por:

- Gestión integral del recurso.
 - Dotación económica, especialmente para los ayuntamientos de la sierra.
 - Pedagogía para los alcaldes y responsables de la administración local.
- Contaminación puntual por presencia de drenaje ácido de minas (Ríos Tinto y Odiel). Partiendo de la dificultad para separar los problemas derivados de la contaminación natural procedente de la faja pirítica de aquellos generados por la actividad minera, los participantes de la mesa insistieron en la contaminación procedente de minas abandonadas, especialmente grave durante episodios de fuertes lluvias.

En esta línea, este problema llega a la actividad portuaria de Huelva, al presentar este puerto abundantes sedimentos contaminados procedentes de estas minas, por lo que los materiales dragados presentan altos índices de contaminación. Ello se agrava por carecer el puerto onubense de una planta de tratamiento de residuos.

Ante la relajación de la población y las autoridades competentes frente a la contaminación, asumida en el imaginario colectivo como histórica e inherente a las cuencas de los ríos Tinto y Odiel, los participantes de la mesa sentenciaron con la siguiente pregunta: ¿podrán llegar las aguas de la ría al buen estado ecológico?

- Falta de integración de la planificación en el planeamiento de otras políticas sectoriales, especialmente con la Ordenación del Territorio y el planeamiento urbanístico.
- Repercusión del R.D. sobre calidad sanitaria del agua destinada al consumo humano sobre el actual sistema de abastecimiento de usos compartidos (urbano, industrial y riego)

Un buen número de las propuestas que aportaron los participantes a través de los cuestionarios fueron integrándose en el desarrollo de los temas prioritarios, sin embargo, se observan algunas aportaciones novedosas y que pueden contribuir a enriquecer el documento.

La última fase de este proceso es la elaboración de unas conclusiones provisionales, que fueron remitidas a los participantes para recibir observaciones y comentarios. Una vez superado el plazo para la recepción de las aportaciones y no habiéndose recibido ninguna, se procedió a la redacción de las conclusiones definitivas que fueron expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.

TALLER PARTICIPATIVO OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

- Objetivo:

En la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, se han celebrado talleres con el objetivo de hacer partícipes a los agentes económicos, sociales y ciudadanos de los contenidos de los EpTIs, animarles a participar en la consulta pública y a aportar observaciones y comentarios que permitan configurar posibles medidas a incorporar en el Plan. En particular, este taller estuvo dedicado a los objetivos medioambientales.

- Fecha de celebración: 30 de Septiembre de 2009

- Lugar de celebración: Oficina del PN Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Aracena (Huelva)

- Programa del Taller:

16:15	Recepción de los asistentes
16:30	Apertura Institucional D. Antonio Agundez Rebollo. Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua D. Rafael Cuevas Navas. Subdirector de Planificación. Agencia Andaluza del Agua
16:45	Presentaciones Introductorias <i>Problemática de los objetivos ambientales en la demarcación Tinto-Odiel-Piedras.</i> <i>Actuaciones en marcha y posibles medidas analizadas en el EpTI.</i> D. Manuel López Rodríguez. Servicio de Planificación. D.G. de Planificación y Participación. <i>Objetivos ambientales en las aguas costeras y de transición de la demarcación Tinto-Odiel-Piedras.</i> D. Francisco Sempere Giménez. Servicio de Calidad Hídrica. D.G. de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente
17:30	Presentación de la metodología a desarrollar D. Pedro Cervantes Velarde. Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA
17:45	Taller Participativo (I) Priorización de los problemas analizados en el EpTI.
18:15	Taller Participativo (II) Desarrollo de soluciones y medidas de los problemas prioritarios.
19:15	Clausura de la Jornada

Figura 5.3.1. (2): Programa del taller

- Documentación entregada a los participantes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

Además se entregó a los participantes un documento resumen con los principales problemas relacionados con la consecución de los objetivos ambientales.

- Invitados al Taller:

La metodología del taller obliga a celebrar un acto restringido, dirigido a los agentes de la Demarcación previamente seleccionados. Como la temática era los objetivos ambientales, se invitó a un amplio elenco representativo de usos económicos, administraciones, expertos, agentes sociales, etc.

Se invitó a un total de 97 personas mediante correo electrónico, habiéndose realizado la convocatoria el día 22 de Septiembre. Posteriormente, desde la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, se realizó un contacto directo mediante llamada telefónica a todos los invitados. Finalmente asistieron un total de 9 personas, además del personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.

- Desarrollo de la jornada

El Taller se desarrolló según el programa previsto, cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 16 personas, incluido el personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico



El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción de la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua CENTA.

Al igual que en el resto de talleres, se repartió un formulario para ser cumplimentado por los asistentes con objeto evaluar el grado de coincidencia con los temas detectados por el equipo redactor, y en su caso

eliminar o añadir nuevos temas. Éstos fueron cumplimentados por 8 personas (se excluyó al personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico). Posteriormente, se puntuaron por los asistentes los temas más importantes y se finalizó con las propuestas de posibles soluciones.

El tema importante que contó con un número mayor de votos fue el de Necesidad de un estudio de los caudales ecológicos, con 43 puntos y 4,7 de media, dentro del grupo Conocimiento y Gobernanza (es de señalar que todos los temas integrados en este grupo obtuvieron una puntuación muy elevada, todos superando la media de 4).

Los dos segundos temas son Contaminación puntual de las aguas superficiales por vertidos urbanos sin depurar y Contaminación difusa por presencia de metales pesados por drenaje ácido de minas (Ríos Tinto, Odiel y Ría de Huelva), ambos con 40 puntos, una media de 4,4 y encuadrados en el bloque de Contaminación puntual y difusa.

Respecto a los desacuerdos, tres han sido los temas destacados por su menor puntuación. Concretamente,



se trata de Elevación de la temperatura del agua de la Ría de Huelva por el vertido de aguas de refrigeración procedentes de instalaciones generadoras de energía eléctrica y Presencia de estructuras asociadas a la actividad portuaria (Puerto de Huelva) y diques de encauzamiento (Ría de Huelva), ambos con 26 puntos y 2,8 de media.

El mayor desacuerdo se da en el tema Contaminación puntual por presencia de vertederos y plantas de transferencia, con tan sólo 23 puntos y 2,5 de media.

El resto de los temas (8) han tenido un nivel de acuerdo que oscila en una media entre 3 y 4,3 puntos, por lo que puede afirmarse que existe un alto nivel de acuerdo con el contenido del documento presentado por la Agencia Andaluza del Agua, con las excepciones antes mencionadas.



El proceso de priorización de los temas importantes propuestos en el EpTI, permitió identificar aquellas cuestiones que despertaban el mayor interés de los participantes en cada una de las mesas.

Claramente, el tema Contaminación puntual de las aguas superficiales por vertidos urbanos sin depurar, fue el que concitó un mayor interés si bien, el tema Degradación de riberas obtuvo también un alto nivel de aceptación al alcanzar los 24 puntos. En un segundo nivel de aceptación se encuentran dos temas muy relacionados, como son la Necesidad de un estudio de los caudales ecológicos y la Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles.

- DESARROLLO DE LOS TEMAS PRIORITARIOS Y APORTACIONES

- El primer tema que se desarrolló por los participantes fue la Contaminación difusa por presencia de metales pesados por drenaje ácido de minas (Ríos Tinto, Odiel y Ría de Huelva).

Los participantes coincidieron en señalar que esta Demarcación es muy especial en tanto no se conoce aún el grado de contaminación natural –faja pirítica- de la de carácter antrópico – a su vez de gran complejidad por la vocación histórica de este territorio-.



Sería necesario un estudio en profundidad, ya que la contaminación natural tiene efectos diferentes a la antrópica y exige medidas distintas.

Respecto a la vocación histórica de este territorio, los participantes asumieron la especificidad de las condiciones de los ríos Tinto y Odiel, por lo que hay que llegar a un consenso social sobre el nivel de calidad que deben tener estos ríos, tradicionalmente con un alto grado de

contaminación por el efecto de minas abiertas hace más de dos mil años, en su mayor parte ya abandonadas. Precisamente la restauración ambiental de estas explotaciones sería una de las actuaciones que la mesa estima como prioritaria, existiendo ya experiencias piloto que se encuadran en el Plan de Calidad de la Provincia de Huelva.

- El segundo tema que se desarrolló en el taller fue la Contaminación puntual de las aguas superficiales por vertidos urbanos con depuración deficiente.

En primer lugar, los participantes estimaron la necesidad de un diagnóstico previo de la situación, insistiendo en que eran las pequeñas poblaciones –muy numerosas en esta Demarcación- las responsables de la contaminación. En segundo lugar, se apuntó los problemas de estos ayuntamientos para afrontar el mantenimiento de las EDAR, ya que estos pequeños municipios no tenían capacidad económica para garantizar el buen funcionamiento de sus depuradoras.

Las medidas que se propusieron fueron la adopción de tecnologías de carácter extensivo – humedal, lagunaje, filtro verde- y la posibilidad de mancomunar los servicios relativos a la depuración y así optimizar los resultados.

- La última cuestión tratada fue la Necesidad de un estudio de los caudales ecológicos.

El primer punto que dejaron claro los participantes de la mesa fue que los indicadores relativos a los caudales ecológicos refieren a variables ligadas a la cantidad y no a calidad, aspecto este último englobado en otra tipología de problemas.

Por otro lado, definir los caudales ecológicos sólo procede en el caso de ríos que aún conservan ciertas propiedades naturales, ya que buena parte de los mismos están muy modificados por la intensa antropización del medio, muy alterado por la actividad minera. Teniendo en cuenta esta situación tan peculiar de las cuencas del Tinto y Odiel, existe la necesidad de una concertación relativa a:

- Definición de indicadores específicos para los ríos Tinto y Odiel y sus tributarios.
- Disponibilidad de recursos económicos para afrontar los estudios pertinentes.

Además se realizaron una serie de aportaciones que se pueden encuadrar en el apartado de Conocimiento y Gobernanza. Concretamente fueron:

- Medidas de fomento de la gestión ambiental y desarrollo sostenible (empresas, municipios, usuarios).
- Escaso control de los regadíos intensivos.
- Integración de las políticas de gestión del agua en el resto de las políticas sectoriales de planificación y ordenación territorial.

Otras cuestiones fueron:

- Escasa presencia en el documento de las aguas costeras y de transición.
- Falta de educación ambiental en todos los sectores sociales.
- Ausencia de programas informativos dirigidos a los ciudadanos y la administración.

Un buen número de las propuestas que aportaron los participantes a través de los cuestionarios fueron integrándose en el desarrollo de los temas prioritarios, sin embargo, se observan algunas aportaciones novedosas y que pueden contribuir a enriquecer el documento.



La última fase de este proceso fue la elaboración de las conclusiones provisionales, su remisión a los participantes para recibir observaciones y comentarios y la redacción de las conclusiones definitivas que fueron expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.

TALLER PARTICIPATIVO USOS AGRARIOS DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

- Objetivo:

En la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, se han celebrado talleres con el objetivo de hacer partícipes a los agentes económicos, sociales y ciudadanos de los contenidos de los EpTIs, animarles a participar en la consulta pública y a aportar observaciones y comentarios que permitan configurar posibles medidas a incorporar en el Plan. En particular, este taller estuvo dedicado a los usos agrarios.

- Fecha de celebración: 8 Julio 2009

- Lugar de celebración: Ayuntamiento de Cartaya. Plaza Redonda s/n

- Programa del Taller:

16:45	Recepción de asistentes
17:00	Apertura Institucional D. Antonio Agundez Rebollo <i>Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua</i> D. Rafael Cuevas Navas <i>Subdirector de Planificación, Agencia Andaluza del Agua</i> D. José Antonio Millán Jaldón <i>Alcalde de Cartaya</i>
17:15	Presentación introductoria Problemática de los usos agrarios en la Demarcación Tinto-Odiel-Piedras Actuaciones en marcha y posibles medidas analizadas en el EpTI D. Manuel López Rodríguez <i>Servicio de Planificación, D. G. de Planificación y Participación.</i>
17:45	Presentación de la metodología a desarrollar D. Pedro Cervantes Velarde <i>Unidad de Participación Ciudadana. Fundación CENTA</i>
18:00	Taller (I) Priorización de temas importantes analizados en el EpTI
18:30	Taller (II) Desarrollo de las soluciones y medidas de los problemas prioritarios
19:30	Clausura de la Jornada

Figura 5.3.1. (3): Programa del taller

- Documentación entregada a los participantes:

Al inicio de la jornada se entregó a todos los asistentes el programa de la jornada y un folleto divulgativo de los EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, un DVD con el contenido completo de los 3 EpTI de las Demarcaciones Internas Andaluzas, así como documentos resúmenes de los mismos.

Además se entregó un documento resumen con los principales problemas relacionados con el uso agrario.

- Invitados al Taller:

La metodología del taller obliga a celebrar un acto restringido, dirigido a los agentes de la Demarcación previamente seleccionados. Aunque la temática era los usos agrarios, se invitó a un amplio elenco representativo de usos económicos, administraciones, expertos, agentes sociales, etc.

Se invitó a un total de 45 personas mediante correo electrónico, habiéndose realizado la convocatoria el día 2 de Julio. Posteriormente, desde la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, se realizó un contacto directo mediante llamada telefónica a todos los invitados. Finalmente asistieron un total de 11 personas, además del personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico

- Desarrollo de la jornada:



El Taller se desarrolló según el programa previsto, cumpliéndose el horario fijado, con una asistencia de 25 personas, incluido el personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico.

El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción de la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua CENTA.

Al igual que en el resto de talleres, se repartió un formulario para ser cumplimentado por los asistentes con objeto evaluar el grado de coincidencia con los temas detectados por el equipo redactor, y en su caso eliminar o añadir nuevos temas. Éstos fueron cumplimentados por 11 personas (se excluyó al personal relacionado con la elaboración del Plan Hidrológico). Posteriormente, se puntuaron por los asistentes los temas más importantes y se finalizó con las propuestas de posibles soluciones.



El tema importante que resultó con un número más elevado de votos fue el de **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y recursos disponibles** (53 puntos y 4,82 de media), dentro del grupo Conocimiento y gobernanza.

Es de señalar que todos los temas integrados en el grupo Satisfacción de demandas agrarias, obtuvieron una puntuación muy elevada, así el tema **Situación**

administrativa de las actuales zonas de regadío, con riego en precario y sin apenas concesiones administrativas obtuvo 51 puntos y 4,64 de media; el tema **Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y recursos disponibles** 46 puntos y 4,18 de media y el tema **Fuerte demanda social para aumentar la superficie regable** por aumento de la capacidad de embalse, obtuvo 43 puntos y 3,91 de media.

Los temas con los que se mostró un menor nivel de acuerdo estaban integrados en su totalidad en el grupo Contaminación difusa y calidad de riberas. Así, el tema **Contaminación difusa por presencia de nitratos** de origen agrario en las aguas superficiales obtuvo únicamente 28 puntos y 2,55 de media, los mismos que el tema **Alteración hidromorfológica de los cauces** por la presencia de azudes y presas. También por debajo de los tres puntos de media (32 y 2,91) está la **Degradación de riberas** por invasión del Dominio Público Hidráulico.

El resto de los temas han tenido un nivel de acuerdo que oscila en una media entre 3 y 4 puntos, por lo que puede afirmarse que existe un alto nivel de acuerdo con el contenido del documento presentado por la Agencia Andaluza del Agua, con las excepciones antes mencionadas.

El proceso de priorización de los temas importantes propuestos en el EpTI, permitió identificar aquellas cuestiones que despertaban el mayor interés de los participantes en cada una de las mesas.



Los tres temas integrados en el grupo Satisfacción de demandas agrarias fueron claramente considerados como los que despertaban mayor interés entre los participantes. Junto a ellos, con 9 puntos, la **Necesidad de estudio de demandas y recursos**, dentro del grupo Conocimiento y gobernanza. Hay que mencionar que se trata del mismo

tema Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles, aunque desde puntos de vista diferenciados, por lo que se optó por sumar las puntuaciones de ambos.

- Desarrollo de temas y aportaciones:

El primer tema que se desarrolló por los participantes fue la **Situación administrativa de las actuales zonas de regadío**, con riego en precario y sin apenas concesiones administrativas.

Los participantes coincidieron en señalar que era necesario el establecimiento de un nuevo modelo de concesiones que debería apoyarse en los siguientes principios:



- Otorgamiento definitivo de concesiones, con el criterio de que éstas sean otorgadas a aquellos regantes que realmente hagan uso de la misma y sean retiradas a quienes no hacen uso del agua, lo que se interpreta como una “especulación”.
- Obligatoriedad de que los concesionarios estén integrados en comunidades de regantes.
- Consolidación de los derechos de aquellos que ya están en riego.

Este nuevo modelo concesional en la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras debería quedar integrado en el Plan Hidrológico, de manera que garantizase los medios para su aplicación. Uno de estos medios sería la aplicación de una normativa homogénea para los tres tipos de zonas regables que existen en la demarcación (de interés general del Estado, de interés de la comunidad autónoma y de interés privado).

Por último, dentro de este apartado se hizo mención a la problemática de acometer los procesos expropiatorios previstos en la Ley de Reforma Agraria que, a los efectos, se vuelven inviables. Por tanto, habría que acometer una reforma o derogación parcial de dicha Ley.

El segundo tema que se desarrolló en el taller fue la Necesidad de un estudio pormenorizado y realista de las demandas y los recursos disponibles.

La primera cuestión que surgió en el debate fue la disposición de las Comunidades de Regantes de ofrecer a la Agencia Andaluza del Agua toda la información necesaria, tanto para la elaboración del estudio que se propone como para la elaboración del Plan Hidrológico de la demarcación.

A continuación se apuntaron varios aspectos que, a juicio de los participantes deberían tenerse en cuenta a la hora de elaborar el estudio propuesto. Estos aspectos son:

- Inclusión de los datos correspondientes al precio del agua por volumen.
- Diferenciar los riegos de aguas reguladas de los que se ubican en el exterior de las zonas regables y se surten de pantanos o pozos.
- En relación con la dotación, se barajaron diversas cifras, si bien se estimaba que la de 6.000 m³/Ha era la que podría aplicarse al conjunto de la demarcación.
- Establecimiento de una Normativa para que las Comunidades de Regantes dispongan de un régimen sancionador en relación con el incumplimiento de las dotaciones por parte de los comuneros.
- Intercambio de experiencias entre las CCRR y la Agencia Andaluza del Agua.

La última cuestión tratada fue la fuerte demanda social para incrementar la superficie regable por aumento de la capacidad de embalse (Presa del Andévalo y futura presa de Alcolea). Se apuntaron tres cuestiones:

- Necesidad de definir los perímetros de las zonas de riego en el Plan Hidrológico.
- Aportación de datos por parte de las comunidades de regantes para la elaboración de los planes hidrológicos.
- Conveniencia de ordenar conjuntamente, tanto las zonas regables del Tinto, Odiel y Piedras como las que se incluyen en la zona con encomienda de gestión.

De forma general, las aportaciones que realizaron los participantes en el taller a través de los cuestionarios, se presentan a continuación agrupadas en los distintos grupos establecidos en el EpTI.

En relación con la Satisfacción de demandas agrarias, las propuestas aportadas son las siguientes:

- Definición de recursos y demandas agrarias. Es de reseñar que esta propuesta ya se encuentra incorporada en el EpTI.
- Regadíos “a demanda”. Se propone la eliminación de los obstáculos que los dificultan y, en concreto, mediante la modificación de la Ley de Reforma Agraria.

En relación con la Contaminación y calidad del agua y de los cauces y riberas:

- Mantenimiento y regeneración del paisaje agrario, especialmente en el ámbito fluvial.
- Problemas de erosión de las tierras de cultivo, lo que supone una disminución de la capacidad de retención del agua y un incremento de la contaminación de las aguas y los cauces.
- La salinización de las capas freáticas.
- Contaminación por aguas ácidas de origen minero

En el grupo de temas dedicado a Conocimiento y gobernanza, las propuestas de los participantes fueron:

- Necesidad de control de las balsas artesanales.
- Precios. Adaptación de la política de precios con imputación de costes.
- Actualización del sistema de concesiones, de manera que se concedan a quienes usen realmente el agua y retire la concesión a aquellos que no hagan uso de la misma.
- Obligatoriedad de la pertenencia a Comunidades de regantes o usuarios. Que todos los regantes estén obligados a pertenecer a una comunidad de regantes, contribuyendo al pago de gastos de conservación y agua.
- Creación de una agencia de recaudación de apoyo a las comunidades de regantes.

Un buen número de las propuestas que aportaron los participantes a través de los cuestionarios fueron integrándose en el desarrollo de los temas prioritarios, sin embargo, se observan algunas aportaciones novedosas y que pueden contribuir a enriquecer el documento.

La última fase de este proceso fue la elaboración de las conclusiones provisionales, su remisión a los participantes para recibir observaciones y comentarios y la redacción de las conclusiones definitivas que fueron expuestas en la página web de la Agencia Andaluza del Agua y remitidas a los equipos redactores para que las tomen en consideración.

Aparte de la realización de los talleres, y con el objeto de recopilar información necesaria para el Plan, se han mantenido durante todo el proceso de elaboración del trabajo desde el año 2008, diversas reuniones con los diferentes organismos, tanto públicos como privados, gestores del abastecimiento de la provincia, con el objeto de conocer de primera mano los problemas y deficiencias más importantes de cada zona y adquirir nuevas propuestas de mejora de los sistemas e incluso una valoración desde el punto de vista quien conoce la realidad de cada problema de la prioridad de cada actuación.

Igualmente, se ha recopilado numerosa información de los principales demandantes de agua del sistema (tanto de demandas de abastecimiento, como agrícolas, industriales o de otro tipo) con motivo de realizar el trabajo con los datos de campo más recientes.

Algunos de dichos gestores con los que se ha estado en constante contacto para la redacción del Plan Hidrológico son la Agencia Andaluza del Agua, GIAHSA, EMAHSA, la Mancomunidad de Aguas del Condado, la Mancomunidad de Aguas de la Sierra de Huelva, diversos ayuntamientos de la provincia, etc.

Otros demandantes de agua con los que se contactó para la petición de información fueron las principales comunidades de regantes y usuarios de la demarcación. Dada la existencia en la provincia de la Asociación de Comunidades de Regantes de Huelva (COREHU), se contactó con ésta primeramente y se visitó y se le envió una encuesta, la cual se adjunta en el Apéndice 1 de este documento. A través de esta asociación se obtuvo parte de la información necesaria de las 13 comunidades de regantes asociadas, que, por otro lado, constituyen las principales demandas agrarias de la provincia.

Posteriormente, en paralelo a la realización de los talleres, con el objeto de recopilar de nuevo información necesaria para el Plan, se enviaron distintos modelos de encuestas a las empresas de abastecimiento y saneamiento, industrias diversas así como a las Comunidades de Regantes de la Demarcación. Dichas encuestas se adjuntan en el Apéndice 1 de este documento. En el caso de las Comunidades de Regantes, se visitó cada una de ellas para obtener los datos necesarios.

Los organismos y empresas de la Demarcación de los que se obtuvo respuesta se detallan a continuación:

- Comunidades de Regantes:
 - CR Andévalo El Almendro
 - Andévalo Fronterizo
 - Andévalo Guadiana
 - Andévalo Minero

- Canal del Piedras
 - Chanza-Piedras
 - El Fresno
 - Palos de la Frontera
 - Pedro Arco
 - Piedras-Guadiana
 - Sur Andévalo
 - Valdemaría
 - Onuba
- Industria:
- Endesa generación
 - Aragonesas Industria y Energía, S.A..
- Empresa de abastecimiento y saneamiento:
- EMAHSA

5.3.2 TALLERES TERRITORIALES

TALLER PARTICIPATIVO TERRITORIAL EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TINTO, ODIEL Y PIEDRAS

- Objeto: Conocer el nivel de acuerdo de los diferentes grupos de interesados del ámbito provincial con respecto al programa de medidas previstos en los proyectos de Planes.
- Fecha: 14 de octubre en Huelva.
- Invitados: Los Talleres, al tener un ámbito territorial coincidente con cada provincia, su lugar de celebración y la convocatoria de invitados han sido realizadas por cada Dirección Provincial, habiéndose fijado por la Dirección General de Planificación y Participación los siguientes criterios a la hora de efectuar la convocatoria.

Las mesas, tres en cada taller, debían tener un número comprendido entre 10 y 15 participantes. Debían ser equilibradas en su composición y no estar capitalizadas por algunos de los sectores sociales. En este sentido, se organizaron los asistentes en tres mesas según los siguientes actores:

- Sociedad civil
- Agentes económicos
- Administración

Los actores sociales debían ser representativos de intereses, opiniones y demandas sociales de diversos entornos sociales y territoriales de la provincia, siendo deseable que tuviesen alguna de estas cuatro características:

- Representantes de organizaciones sociales.
- Líderes sociales: personas creadoras de opinión en su entorno o generadoras de dinámicas sociales.
- Ejemplos sociales: personas de referencia para diversos grupos por su trayectoria vital.
- Personas que por su formación y conocimiento estén capacitadas, independientemente de su peso social, para la asistencia al taller.
- Desde la Dirección General de Planificación y Participación se envió a los miembros del Consejo Andaluz del Agua el calendario de actividades previstas invitándoles a participar.
- Asistentes: El número total de asistentes al taller fue de 27 personas.

El documento de conclusiones provisionales de cada taller se le facilitó a cada asistente, el definitivo se publica en la Web de la Conserjería y se le entrega al equipo redactor de los planes para su toma en consideración.

- Desarrollo de la jornada:

Tras una breve alocución, realizada por el Gerente Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, D. Antonio Agúndez Rebollo, se dio paso a la ponencia introductoria.

Ésta ponencia realizada por Ildelfonso Ortega Calderón se inició con una presentación de los objetivos de los planes hidrológicos, para continuar con un primer bloque en el que se exponían cuestiones como:

- Evolución de las políticas hidrológicas desde una política hidráulica basada en las obras hasta una política de aguas donde predominan los aspectos ambientales.
- Documentos que componen los planes hidrológicos, básicamente, Memoria, Normativa y 11 anejos.
- Fases del Plan Hidrológico
- Distribución de las masas de agua en las cuencas intracomunitarias andaluzas y, en concreto, las masas de agua ubicadas en la provincia de Huelva.

Específicamente para las masas de agua de la provincia de Huelva se especificaron las presiones, zonas protegidas, estado de las aguas superficiales y estado de las aguas subterráneas. Finalmente, se presentaron las actuaciones previstas en la provincia.

El Taller, propiamente dicho, comenzó con una breve introducción a la metodología a desarrollar en el mismo y corrió a cargo de Pedro Cervantes, de la Fundación Centro de Nuevas Tecnologías del Agua. CENTA.

Los participantes en el Taller se distribuyeron en tres grupos:

- Sociedad Civil
- Administración
- Sector Productivo

La dinámica de cada uno de los grupos se basó en el desarrollo y cumplimentación de un cuestionario en el que se contemplaban la totalidad de las medidas del borrador del Plan referidas a la provincia de Cádiz, agrupadas en 4 grandes grupos:

- Atención a las demandas y racionalidad de uso
- Cumplimiento de objetivos ambientales
- Fenómenos meteorológicos extremos
- Conocimiento y gobernanza



Los resultados y conclusiones del taller se describen con profusión en el Apéndice nº 3

5.3.3 JURADOS CIUDADANOS

- **Presentación.** Los Jurados Ciudadanos (JC en adelante) son una técnica de investigación que permite valorar las opiniones de la ciudadanía sobre una problemática pública concreta. La diferencia sustantiva con relación a otras técnicas de investigación se basa en dos elementos: el primero es que se ofrece información clara y sencilla sobre un tema antes de solicitar la opinión de los convocados; el segundo es que se deja tiempo y espacio para que la ciudadanía delibere y reflexione sobre esa información antes de tomar una decisión al respecto. El objetivo final de un JC es que los participantes puedan tomar una decisión sobre un problema concreto una vez se satisfacen los principios de información y deliberación.

Así, el JC consiste en un pequeño grupo de personas (entre 20 y 25), seleccionadas aleatoriamente, en representación del público en general y no como representación de grupos de intereses sectoriales. Las personas seleccionadas se reúnen durante dos días o día y medio en un espacio previamente preparado para que los participantes puedan informarse y deliberar en torno a

cuestiones de políticas públicas. Durante el encuentro, la provisión de información se realizará tanto de forma escrita como oral, mediante expertos que trasladen a los participantes diferentes valoraciones sobre una misma cuestión. Esta diversidad y pluralidad es la que permitirá a la ciudadanía reflexionar sobre la temática y tomar una decisión después de haber valorado las diferentes posturas existentes.

Esta técnica complementa otras tradicionales que buscan el conocimiento de las preferencias públicas que tiene la ciudadanía. Pero, en este caso, los JC pueden ser útiles al abordar el problema de la información con el que la ciudadanía responde ante un tema en concreto, aumentando el nivel de comprensión sobre dicho tema. Esta técnica se ha utilizado frecuentemente con cuestiones asociadas a políticas públicas concretas, incluidas políticas medioambientales. Los JC son un instrumento útil para emprender iniciativas públicas, una vez se ha podido constatar la opinión cualificada de la ciudadanía.

-Objetivo: El diseño y los objetivos de los JC responden al deseo de incorporar la voz de la ciudadanía al debate de la gestión pública de los recursos hídricos. Bajo la Directiva Marco Europea sobre Agua se ha impulsado una reforma de la gestión de los recursos hídricos orientada a mejorar el estado actual de las masas de agua. Este objetivo ha generado un desafío relevante para los responsables de la gestión de los recursos hídricos y ha obligado a adoptar medidas legislativas destinadas a propiciar ese escenario deseable de masas de agua en buen estado. El agua es un bien público, pero también es un bien productivo del que se aprovechan empresas, autónomos y agricultores. En un contexto de escasez de recursos, en el que la conservación de las masas de agua pasa a ser una prioridad, el problema de la distribución del agua entre sus usuarios adquiere una importancia relevante.

El JC se ha realizado con el objetivo de que la ciudadanía pueda implicarse en este debate, dando su opinión sobre la forma adecuada de distribución de los recursos hídricos.

- Información sobre el agua: dossier y expertos.

La información fue suministrada a los participantes de forma escrita, a través de un dossier informativo, y de forma oral mediante las exposiciones de los expertos invitados al JC. En la elaboración del dossier informativo se procuró que tanto su extensión como el estilo narrativo empleado configurasen un texto accesible y atractivo al público general. En cuanto al contenido, la información se estructuró en tres apartados. En primer lugar, se describió brevemente los objetivos de la Directiva Marco sobre agua, en segundo lugar se introducía la Ley de agua andaluza y, en concreto, el artículo relacionado a la priorización de los usos de agua con el objeto de ofrecer de una manera sencilla el problema a debate. El tercer apartado se dedicaba a exponer de manera sucinta el estado actual de las masas de agua en cada una de las zonas donde se realizó el JC.

Además del dossier informativo, se contactó con diferentes expertos para que expusieran durante la celebración del JC sus puntos de vista sobre el agua. En este caso, la idea ha sido siempre trasladar de viva voz, con personas de reconocido prestigio, visiones distintas del tema a debatir.

- La contactación de los participantes: La selección de los 25 participantes de cada JC se realizó a través de un muestreo aleatorio mediante cuotas de sexo, edad y nivel de estudios proporcionales a la del conjunto de la población residente en los tres municipios. La contactación de los participantes supone un reto en la organización del JC dado que hay que transmitir confianza e implicar en el proyecto a personas anónimas seleccionadas aleatoriamente.

- La dinámica del Jurado ciudadano: La idea principal del JC es facilitar que los participantes tengan información cualificada para poder adoptar una postura argumentativa frente a un problema dado. Aparte de la información escrita y las diversas posiciones que los expertos trasladan a los participantes, el núcleo del JC reside en una dinámica deliberativa que busca generar un escenario argumentativo entre los participantes para que estos se vean empujados a reflexionar sobre las distintas posiciones y a enfrentar sus propios juicios con la información y los argumentos del resto de los participantes.

De esta manera en el JC prevalece una dinámica en la que se hace converger en todo momento una parte de la información del dossier, la exposición de una parte de los expertos y la deliberación entre los participantes, primero, en grupos pequeños y, posteriormente, en plenario. Ese circuito deliberativo permite utilizar la información en el debate que tiene lugar entre los participantes, que no termina hasta que todos los grupos pequeños escuchan los argumentos del resto. En el programa del JC, se puede observar de qué manera se intercala la exposición de los expertos con el debate en los grupos pequeños y en el plenario.

Durante los JC, se realizó el circuito deliberativo hasta tres veces. En cada una de ellas se trató un tema con el objeto de que los participantes pudieran utilizar tanto la información de los expertos como la del dossier en sus debates. En primer lugar se abordaron los temas de carácter más general para ir concretando el objeto de la deliberación en la prioridad y aplicación de los criterios para distribuir los recursos hídricos en Andalucía.

- Resultados: Como se ha comentado anteriormente, los debates en los grupos pequeños estaban destinados a que los participantes pudieran argumentar y alcanzar mínimos acuerdos entre los miembros del grupo. En estos grupos no se tomaba ninguna decisión. El acuerdo motivado al que podían llegar en los grupos pequeños se limitaba a detallar los elementos positivos y negativos del ejercicio en cuestión. Las decisiones o el posicionamiento global de los participantes se realizaban en plenario con todos los participantes juntos, una vez habían tenido oportunidad de debatir las ventajas y las desventajas de los elementos que estaban en discusión. Un portavoz de cada uno de los grupos exponía al resto sus argumentos y una vez terminado se pasaba a hacer un debate general sobre el conjunto de los argumentos expuestos. Este debate en plenario estaba dirigido a adoptar una posición conjunta racionalmente motivada. Los resultados se alcanzaron así tras un proceso informativo, una deliberación en los grupos pequeños y en plenario, para finalmente realizar una priorización que ordenara de mayor a menor importancia las distintas alternativas que se daban.

5.3.4 ENCUENTROS BILATERALES

El objeto de la realización de los encuentros bilaterales fue el de analizar conjuntamente con los colectivos interesados cuestiones específicas de los borradores de Plan que les afecten, habiéndose realizado a instancias de dichos colectivos.

Para ello se ha realizado un ofrecimiento previo de la Administración a todos los colectivos, tanto de la sociedad civil como de los agentes económicos.

Se han celebrado numerosos encuentros con diferentes colectivos, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- REGANTES DE HUELVA.

Celebrada en Sevilla el 20 de octubre de 2010. La relación de asistentes y el extracto del desarrollo de la reunión se recoge en el Apéndice Nº 10.

Los técnicos responsables de la Planificación facilitaron una amplia y detallada información sobre las superficies, dotaciones y consumos netos para los principales cultivos y zonas de riego de Huelva.

Los regantes mostraron su desacuerdo con los datos facilitados, acordándose que las distintas CCRR aportarían informes técnicos que verificaran las mayores dotaciones propuestas. Estos informes serían analizados por el equipo redactor del Plan.

A través del Gerente Provincial se les facilitarían a los asistentes las tablas utilizadas para los cálculos y que no aparecen en la documentación publicada del Proyecto de Plan, con el objetivo de que las revisaran y realizaran las alegaciones que consideraran oportunas.

- AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES DE HUELVA.

Celebrada en Huelva, el día 15 de noviembre de 2010 con la asistencia de una amplia representación de miembros de la Confederación de Empresarios de Huelva y la presencia de representantes sindicales.

El encuentro se basó en la explicación por parte del equipo redactor del contenido del Proyecto de Plan y en la recopilación de las preocupaciones de los asistentes que giraron en torno a la disponibilidad de recursos y al programa de medidas.

Se determinó la conveniencia de presentar formalmente las alegaciones a que hubiera lugar en el periodo establecido para ello.

En el Apéndice n 10 se incluyen las actas de las reuniones mantenidas en los encuentros bilaterales.

Posteriormente a estos encuentros se celebraron nuevas sesiones con los mismos agentes, que sirvieron para profundizar en los temas comentados en reuniones previas y consensuar y corregir datos.

5.3.5 CONCERTACIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS

1- Suministro de información.

Durante los seis meses de consulta pública de los Proyectos de Planes Hidrológicos de las Cuencas Intracomunitarias Andaluzas, ha estado expuesta la información referente al establecimiento del régimen de caudales ecológicos. Además de la información que aparece en las correspondientes memorias de los Proyectos, cada Plan cuenta con un Anexo específico dedicado al asunto.

Además de la documentación en formato papel, disponible en las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, se han facilitado 2.200 DVD y se ha dispuesto de toda la información, acompañada de documentos resúmenes para hacerla más comprensiva, en la Web de la Consejería de Medio Ambiente.

A su vez, se ha celebrado una jornada informativa sobre el Proyecto del Plan, en la que se ha expuesto el contenido completo del mismo.

Coincidiendo con el periodo de consulta pública, y con la finalidad de concertar el régimen de caudales ecológicos en la Demarcación Tinto, Odiel y Piedras, se han realizado 2 jornadas de trabajo, una interna con responsables de la Administración y otra con los usuarios del Sistema de explotación.

Con antelación suficiente a la celebración de las reuniones, a los convocados se les facilitó un documento de trabajo en el que básicamente se describían los objetivos, la metodología y los resultados alcanzados. Dicho documento se adjunta en el Apéndice nº4.

2- Convocatoria.

Se han realizado dos tipos de convocatorias con unos objetivos y metodologías distintas, por lo que los invitados han tenido un perfil distinto. Por una parte, se ha convocado a los responsables de la Administración en la gestión de los recursos y por otra, a los afectados por la implantación del régimen de caudales.

Por parte de la Administración, se convocó a los Gerentes Provinciales, Jefes de Servicio de Infraestructuras, de Dominio Público Hidráulico y de Calidad de las Direcciones Provinciales y a los Directores de los Sistemas de Explotación.

Por otro lado, en cada Sistema de Explotación se convocó a representantes de Organismos Oficiales, usuarios directamente afectados, organizaciones económicas sociales y ambientales, expertos y organismos responsables del suministro eléctrico. La Dirección General de Planificación y Participación identificó a los afectados en cada Sistema de Explotación y propuso a las Direcciones Provinciales que realizasen la convocatoria de las entidades que a continuación se relacionan: FERAGUA, AREDA, Ecologistas en Acción, Fundación Nueva Cultura del Agua, COAG, UPA, ASAJA y Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

La reunión tuvo lugar el 12 de noviembre en Huelva.

Conclusiones

1- Reunión interna.

El objetivo fue exponer a los responsables de los Sistemas de Explotación la metodología seguida para el cálculo del Régimen de Caudales Ecológicos y se contrastaron con ellos los resultados obtenidos, así como la viabilidad de su puesta en práctica, en base al documento facilitado con anterioridad.

Además se facilitó a la Dirección Provincial el listado de participantes para que lo depuraran o completaran y se aconsejó un número de asistentes en torno a 15 personas (no debía ser superior a 20). Se concluyó que desde la Dirección General se solicitaría a FERAGUA, AREDA, Ecologistas en Acción, Fundación Nueva Cultura del Agua, COAG, UPA, ASAJA y la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, la designación de un representante.

Por último se acordó el calendario y los lugares de celebración de las jornadas de trabajo con los afectados. La gestión del lugar de celebración de las reuniones y la convocatoria la realizó cada Dirección Provincial. El desarrollo de la actividad lo llevó a cabo la Dirección General de Planificación y Participación.

En el Apéndice correspondiente se adjunta el acta de la reunión.

2- Reuniones con los afectados.

Tal y como se ha indicado en apartados anteriores, desde la Dirección Provincial se realizó la convocatoria de la reunión, enviándoles a los invitados, con antelación suficiente, un documento de trabajo en el que de forma resumida se recogía la metodología seguida y los resultados obtenidos para la masa de agua consideradas estratégicas en el ámbito del sistema de explotación en cuestión.

Conclusiones: Después de aclararse que con el Régimen de Caudales Ecológicos propuesto se garantiza la satisfacción de las demandas, se asumen los valores recogidos en el documento técnico facilitado previamente por asentimiento de los presentes.

En el Apéndice correspondiente se recoge el acta de la reunión.

5.3.6 APOYO DE EXPERTOS

Para la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación se ha contado con el apoyo de expertos en distintas materias, entre los que destacan:

- **Universidad de Córdoba, Grupo de Hidrología e Hidráulica Agrícola:** ha prestado su colaboración para el Estudio y Determinación del Régimen de Caudales Ecológicos
- **Grupo TRAGSA:** ha colaborado en la Adecuación de las masas de agua subterránea a los requerimientos de la DMA, así como en la Mejora del Conocimiento y Protección contra la Contaminación y el Deterioro de las masas de agua subterránea conforme a lo establecido en las Directivas 2000/60/CE y 2006/118/CE.
- **Universidad de Málaga, Centro de Hidrogeología:** ha colaborado con el grupo TRAGSA en la Mejora del Conocimiento y Protección contra la Contaminación y el Deterioro de las masas de agua subterránea conforme a lo establecido en las Directivas 2000/60/CE y 2006/118/CE.
- **IGME:** ha prestado su ayuda en la Adecuación de las masas de agua subterráneas a los requerimientos de la DMA, así como en la Mejora del Conocimiento y Protección contra la Contaminación y el Deterioro de las masas de agua subterránea conforme a lo establecido en las Directivas 2000/60/CE y 2006/118/CE.
- **Universidad Politécnica de Valencia, Instituto de Ingeniería del Agua y Medio Ambiente:** ha prestado su colaboración en la elaboración de los modelos de gestión de recursos hídricos con los que poder realizar los balances y la asignación y reserva de recursos para las diferentes demandas del sistema.

- **Fundación CENTA:** han colaborado en temas de Participación Pública, mediante la realización de talleres sectoriales y la posterior elaboración de conclusiones derivadas de dichos talleres.

B) Actividades Institucionales:

1-. Mesas de trabajo con los Centros directivos de la Agencia y Direcciones Provinciales.

El objetivo principal de estas mesas fue el de facilitar a los restantes centros directivos los borradores de los distintos anexos que forman parte del Plan, con objeto de recabar sus sugerencias previas a la celebración de las Comisiones del Agua.

Estas mesas se celebraron los días 19, 20, 21 de Enero 2010. En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras fue el día 19. Durante estas jornadas se hizo una breve introducción de los primeros borradores de anejos (en concreto 1, 2, 3, 4 y 9) previamente enviados a las distintas Direcciones Generales y Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, así como a las Direcciones Provinciales implicadas. Posteriormente se abrió un pequeño debate para que los asistentes hicieran los comentarios y observaciones que estimaran oportunas en relación a dichos anejos así como otras cuestiones que pudieran inquietar y que consideraran importantes en el proceso de planificación.